AUTO NÚMERO 473296 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE ANDRES ESPITIA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1033775376**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **65404 del 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE ANDRES ESPITIA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1033775376,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25226617	118098	11/03/2020	12/08/2024	$438.900,00	06/11/2024	$640.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25226617:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$201.880,00	400100009441116	$ 434.760,00	$ 0.0	$ 0.0	$640.780,00
		400100009449333	$ 42.240,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$640.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **118098** del **11/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25226617** del **09/02/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-11-2024 02:28 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
20245015149941
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: MES DIA Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Elkin Socarrás
C.C. C.C. 7.633.980
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
JOSE ANDRES ESPITIA RODRIGUEZ
CC No. 1033775376
CALLE 105 # 13 - 12 LA PAZ SANTA MARTA
Santamarta - Magdalena

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 473296 del 6/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:07:25
Orden de servicio: 17542501
RA503213207CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454015149941 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: JOSE ANDRES ESPITIA RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 105 # 13 - 12 LA PAZ SANTA MARTA
Tel: NACIONAL — Código Postal: 470006476 — Código Operativo: 8902520
Ciudad: SANTA MARTA_MAGDALENA — Depto: MAGDALENA

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $16.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $16.200 COP

Dice Contener: NO EXISTE H 13-12 EN LA CL 105
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
DC DE RAZ

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11:0
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Elkin Socarrás
C.C. CC 7633.980
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
18 NOV. 2024

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115878902520RA503213207CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

AUTO NÚMERO 573858 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE ANDRES ECHEVERRI GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **80108260**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **37840, 63947 de 08/06/2021, 23/03/2022**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORGE ANDRES ECHEVERRI GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **80108260**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10163512	624061	18/11/2015	18/11/2015	$322.200,00	06/06/2024	$736.650,00
23354867	807669	03/07/2019	06/06/2024	$828.100,00	15/11/2024	$1'289.150,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **10163512:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$322.200,00	$414.450,00	400100009353553	$1.205.179,00	$ 0.0	$ 0.0	$736.650,00

2. Orden de comparendo No. **23354867**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$828.100,00	$461.050,00	400100009353553	$468.529,00	$ 0.0	$ 0.0	$1'289.150,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$736.650,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **624061** del **18/11/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10163512** del **01/10/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$1'289.150,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **807669** del **03/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23354867** del **30/05/2019.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 573858 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE ANDRES ECHEVERRI GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **80108260**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 06:01 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016803991
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Dirección Errada, No Reside, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: Javier Barreto H. — C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: De carrera 17 carrar 18
Fecha 2: DIA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: — C.C. — 5 DIC 2024
Centro de Distribución:
Observaciones: paso a este

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JORGE ANDRES ECHEVERRI GRISALES
CC No. 80108260
CARRERA 17 B ESTE 9 51 SUR
Bogota - D.C.

REF: <u>**URGENTE**</u> Notificación por correo del Auto No. 573858 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio RA506587407CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social JORGE ANDRES ECHEVERRI GRISALES — Dirección: CARRERA 17 B ESTE 9 51 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión

4-72 1111 000 — De carra 17 este paso a carra 18 este

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

RA506587407CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016803991 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JORGE ANDRES ECHEVERRI GRISALES
Dirección: CARRERA 17 B ESTE 9 51 SUR
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apertado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 12:16
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Javier Barreto H. — C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — 5 DIC 2024

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

11115871111000RA506587407CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Linea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deje expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 573861 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWARD GARCIA NOVOA** identificado con cedula de ciudadanía No. **79993630**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **88044 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWARD GARCIA NOVOA** identificado con cedula de ciudadanía No. **79993630,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10236091	19229	25/02/2016	23/08/2024	$344.700,00	15/11/2024	$781.240,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **10236091:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$344.700,00	$436.540,00	400100009465033	$99.601,97	$ 0.0	$ 0.0	$781.240,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$781.240,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **19229** del **25/02/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10236091** del **13/01/2016.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 06:01 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804001
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas
Nombre del distribuidor: Cordinador de logistica
Centro de Distribución:
Observaciones:
05 DIC 2024
C.C.1032381542
Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
EDWARD GARCIA NOVOA
CC No. 79993630
CALLE 71 99 A - 50 SUR
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 573861 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587415CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: EDWARD GARCIA NOVOA
Dirección: CALLE 71 99 A - 50 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110721465
Fecha admisión

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
RA506587415CO

1111 554

Cundinamarca Soacha

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804001 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: EDWARD GARCIA NOVOA
Dirección: CALLE 71 99 A - 50 SUR
Tel: Código Postal: 110721465 Código Operativo: 1111554
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 8 hoja
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas
C.C.
Gestión de entrega: 1er 05 DIC 2024 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111554RA506587415CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 573868 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1067402931**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **97224, 8208 de 28/10/2020, 12/01/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1067402931**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27763206	1035287	29/12/2020	29/12/2020	$117.000,00	21/06/2024	$163.350,00
10536667	457720	28/07/2016	28/07/2016	$23.000,00	21/06/2024	$48.440,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27763206**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$46.350,00	400100009368481	$234.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$163.350,00

2. Orden de comparendo No. **10536667**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$23.000,00	$25.440,00	400100009368481	$70.650,00	$ 0.0	$ 0.0	$48.440,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$163.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1035287** del **29/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27763206** del **26/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$48.440,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **457720** del **28/07/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10536667** del **13/06/2016.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 573868 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1067402931**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 06:02 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804011
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRER
CC No. 1067402931
CARRERA 19 B 62 77 S
Bogota - D.C.

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Edwin Oliveros
Fecha 1: 05 DIC 24 AÑO R O
Nombre del distribuidor:
C.C. 80.770.086
Centro de Distribución:
Observaciones: Carrera 19 B + 62 B1 SUR Pasa calle 62A SUR
Fecha 2: DIA MES AÑO R O
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

REF: <u>**URGENTE**</u> Notificación por correo de
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial sa

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565** le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587424CO

Destinatario: BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRERA
Nombre/ Razón Social: BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRERA
Dirección: CARRERA 19 B 62 77 S
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111951158
Fecha admisión

4-72 1111 545
Carrera 19 B 7 62 B1 Sur Pasa calle 62A Sur 1190

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
RA506587424CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804011 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: BERNARDO DE JESUS MURILLO HERRERA
Dirección: CARRERA 19 B 62 77 S
Tel: Código Postal: 111951158 Código Operativo: 1111545
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora 1400
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Edwin Oliveros
05 DIC 24
80.770.086

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111545RA506587424CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 ■ 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 573869 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ARKA S.A.** identificada con **N.I.T. 8050090800**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **150304 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ARKA S.A.** identificada con **N.I.T. 8050090800,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16067800	565989	26/07/2017	10/04/2024	$368.900,00	15/11/2024	$675.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16067800:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$368.900,00	$306.450,00	400100009279589	$476.294,81	$ 0.0	$ 0.0	$675.350,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$675.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **565989** del **26/07/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16067800** del **04/05/2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 06:02 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804071
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: — C.C. — Centro de Distribución: — Observaciones: De calle 23 para cl 6
Fecha 2: DIA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: Edgar A. Chala P. — C.C. — Centro de Distribución: — Observaciones: 05 DIC 2023

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ARKA S.A.
NIT No. 8050090800
CALLE 2I NO. 6-52
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 573869 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA506587486CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ARKA S.A. — Dirección: CALLE 2I NO. 6-52 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión:

4-72 1111 000 — De calle 28 a cl 6

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

RA506587486CO

Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804071 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario — Nombre/ Razón Social: ARKA S.A.
Dirección: CALLE 2I NO. 6-52
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores — Peso Físico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: — C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Edgar A. Chala P.
C.C. 80.377.829
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

05 DIC 2023

1111587111000RA506587486CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 579258 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JHEISON JAVIER ALZATE CANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1007477990**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **228828** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHEISON JAVIER ALZATE CANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1007477990**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19053644	418439	11/01/2019	11/01/2019	$130.200,00	14/08/2024	$206.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **19053644**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$130.200,00	$76.110,00	400100009453844	$697.581,92	$ 0.0	$ 0.0	$206.310,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$206.310,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **418439** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19053644** del **11/04/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-11-2024 07:48 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804101
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Fallecido / Apartado Clausurado / Fuerza Mayor / Dirección Errada / No Reside
05 DIC 2024 — 06 DIC 2024
Nombre del distribuidor: Nestor Montenegro C.C. 1.030.633.791
Distribución: — Centro de Distribución: — Observaciones: casa esquina 3 pisos obra gris y blanca con puerta y reja blanca

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JHEISON JAVIER ALZATE CANO
CC No. 1007477990
CARRERA 76 C 60 B - 69 SUR
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo d[redacted] 18/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] Movilidad

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587512CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804101 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JHEISON JAVIER ALZATE CANO
Dirección: CARRERA 76 C 60 B - 69 SUR
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
10:27am 2J: 11:03am

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; N1 N2 Cerrado / No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Nestor Montenegro
C.C. C.C. 1.030.633.791
Gestión de entrega: 05 DIC 2024 — 06 DIC 2024

1111 000 — 1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envío: RA506587512CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: JHEISON JAVIER ALZATE CANO — Dirección: CARRERA 76 C 60 B - 69 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión

casa esquina 3 pisos obra gris y blanco con puerta y reja blanca

11115871111000RA506587512CO

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 579259 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWIN ALFREDO SANCHEZ BUENAHORA** identificado con cedula de ciudadanía No. **80246584**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **132393 del 03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWIN ALFREDO SANCHEZ BUENAHORA** identificado con cedula de ciudadanía No. **80246584,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20526819	1010605	05/10/2018	20/06/2024	$781.200,00	18/11/2024	$1'285.140,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **20526819:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$781.200,00	$503.940,00	400100009367406	$276.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$1'285.140,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$1'285.140,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1010605** del **05/10/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20526819** del **04/09/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-11-2024 07:48 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»

Dirección Errada | Cerrado | No Existe Número
No Reside | Fallecido | No Contactado
X Desconocido | Fuerza Mayor | Apartado Clausurado
Rehusado | No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor
C.C. Andres Ceferino
Centro de distribución
Observaciones 06 DIC 24

Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor
C.C.
Centro de distribución
Observaciones no lo conocen

DGC
202454016804111
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
EDWIN ALFREDO SANCHEZ BUENAHORA
CC No. 80246584
CALLE 6 A 19 A - 04
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 579259 del 18/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de **tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la** misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587526CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: EDWIN ALFREDO SANCHEZ BUENAHORA
Dirección: CALLE 6 A 19 A - 04
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111411460
Fecha admisión

4·72 1111 774

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07

RA506587526CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804111 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: EDWIN ALFREDO SANCHEZ BUENAHORA
Dirección: CALLE 6 A 19 A - 04
Tel: Código Postal: 111411460 Código Operativo: 1111774
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | NE No existe | NS No reside | NR No reclamado | D. Desconocido | Dirección errada
C1 C2 Cerrado | N1 N2 No contactado | FA Fallecido | AC Apartado Clausurado | FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C. Andres Ceferino
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 06 DIC 24 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

11115871111774RA506587526CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato quese encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Politica de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 570547 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DAVID LEGUIZAMON GUACHETA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1026282791**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **65851** del **23/03/2022** y **178871** del **27/07/2023,** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE DAVID LEGUIZAMON GUACHETA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1026282791**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23362754	819354	05/07/2019	05/07/2019	$828.100,00	26/06/2024	$1.254.330,00
25159060	21924	11/02/2020	11/02/2020	$438.900,00	26/06/2024	$634.550,00
23480161	51907	25/02/2020	25/02/2020	$438.900,00	26/06/2024	$632.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23362754**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$828.100,00	$426.230,00	400100009374970	$1.656.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$1.254.330,00

2. Orden de comparendo No. **25159060**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$195.650,00	400100009374970	$401.870,00	$ 0.0	$ 0.0	$634.550,00
		400100009374977	$828.200,00			

3. Orden de comparendo No. **23480161**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$193.730,00	400100009374977	$595.520,00	$ 0.0	$ 0.0	$632.630,00
		400100009374982	$1.755.600,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$1.254.330,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **819354** del **05/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23362754** del **04/06/2019**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 570547 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DAVID LEGUIZAMON GUACHETA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1026282791**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$634.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **21924** del **11/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25159060** del **11/01/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **$632.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **51907** del **25/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23480161** del **15/01/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.
Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-11-2024 08:14 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804141
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
BRYAN BARRETO 05 DIC 2024 1.010.226.457
Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: De la calle 45 para a la calle 49 (postdata)

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOSE DAVID LEGUIZAMON GUACHETA
CC No. 1026282791
CALLE 48 SUR 72 - 61
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 570547 del 14/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587557CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JOSE DAVID LEGUIZAMON GUACHETA
Dirección: CALLE 48 SUR 72 - 61
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión

4 72 1111 000 1/5

1/2 la calle 45 para a la calle 49 (postdata)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804141
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOSE DAVID LEGUIZAMON GUACHETA
Dirección: CALLE 48 SUR 72 - 61
Tel:
Código Postal:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111000

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:42
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
BRYAN BARRETO 05 DIC 2024 1.010.226.457

RA506587557CO
1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111000RA506587557CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 ■ 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 570581 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **HELVIS NIETO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79751873**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **208195** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HELVIS NIETO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79751873**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27924131	306721	05/04/2021	05/04/2021	$149.200,00	04/07/2024	$204.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27924131**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$149.200,00	$55.200,00	400100009391756	$297.206,40	$0.0	$0.0	$204.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$204.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **306721** del **05/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27924131** del **03/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-11-2024 08:30 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804151
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 5 12 24 R D — Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: C.C.
Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución:
Centro de Distribución:
Observaciones: Laurel
Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
HELVIS NIETO BOHORQUEZ
CC No. 79751873
TV KR 37 33 45 TO 27 APTO 4106 BR CIU
Soacha - Cundinamarca

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17577997
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:29:39
RA506584621CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804151 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: HELVIS NIETO BOHORQUEZ
Dirección: TV KR 37 33 45 TO 27 APTO 4106 BR CIUDAD VERDE
Tel: CERCANIA Código Postal: 250051007 Código Operativo: 1111671
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener: Guarda no recibe
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO — como de movilidad

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 12:28
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 05/12/24 2do dd/mm/aaaa

1111 671 — Laurel
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
11115871111671RA506584621CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 572462 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR AUGUSTO LEON POLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 233184**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12883** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR AUGUSTO LEON POLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **233184**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25299781	565209	09/10/2020	09/10/2020	$438.900,00	04/11/2022	$542.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25299781**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$103.510,00	400100008662744	$552.940,18	$0.0	$0.0	$542.410,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$542.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **565209** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25299781** del **12/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 11:31 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804211
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO R O — Fecha 2: DIA MES AÑO R O
del distribuidor: — Nombre del distribuidor: Edgar A. Chala
C.C. — C.C. 80.377.829
Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: De placa a 9-16 pasa a 9-34 — 05 DIC 2023

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CESAR AUGUSTO LEON POLANCO
CC No. 233184
CARRERA 2 9 -22
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 572462 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección [illegible] diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587591CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804211 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CESAR AUGUSTO LEON POLANCO
Dirección: CARRERA 2 9 -22 — Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. — Código Postal: 111711240 — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111777

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: Edgar A. Chala — C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: — C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

1111 777 — De placa a 9-16 pasa a 9-34

05 DIC 2023

11115871111777RA506587591CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 : servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envío: RA506587591CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CESAR AUGUSTO LEON POLANCO — Dirección: CARRERA 2 9 -22 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111711240 — Fecha admisión

AUTO NÚMERO 572464 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ENRIQUE PUENTES TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023964596**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **164027** del **28/10/2020** y **478740** del **29/12/2023** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ENRIQUE PUENTES TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023964596**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16391144	704010	31/08/2017	09/08/2024	$123.000,00	11/10/2024	$222.530,00
25425380	529051	01/10/2020	11/10/2024	$438.900,00	15/11/2024	$645.080,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16391144**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$123.000,00	$99.530,00	400100009447556	$199.320,11	$ 0.0	$ 0.0	$222.530,00
		400100009546508	$199.358,95			

2. Orden de comparendo No. **25425380**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$206.180,00	400100009546508	$176.149,06	$ 0.0	$ 0.0	$645.080,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$222.530,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **704010** del **31/08/2017**, con ocasión a la orden de comparendo No**. 16391144** del **14/07/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$645.080,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **529051** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **25425380** del **10/07/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 572464 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ENRIQUE PUENTES TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023964596**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 11:31 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804221
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
MANUEL VELOSA
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: 05 DIC 2024 — Nombre del distribuidor:
C.C. C.C. 1.000.557 — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: se pregunta en los dos locales — Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
LUIS ENRIQUE PUENTES TORRES
CC No. 1023964596
CARRERA 8 19 - 18
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 572464 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA506587605CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LUIS ENRIQUE PUENTES TORRES
Dirección: CARRERA 8 19 - 18
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110311072
Fecha admisión

4-72 1111 756

se pregunta en los locales con placa visible

en medio de los locales

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587605CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804221 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LUIS ENRIQUE PUENTES TORRES
Dirección: CARRERA 8 19 - 18
Tel: — Código Postal: 110311072 — Código Operativo: 1111756
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:26
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do

MANUEL VELOSA 05 DIC 2024 C.C. 1.000.557

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

11115871111756RA506587605CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 572465 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ESTEBAN MURILLO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71974503**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **76442** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ESTEBAN MURILLO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71974503**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21360157	1191444	30/11/2018	13/08/2024	$104.200,00	23/08/2024	$166.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21360157**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$104.200,00	$62.410,00	400100009452625	$114.210,00	$0.0	$0.0	$166.610,00
		400100009465125	$94.190,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$166.610,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1191444** del **30/11/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21360157** del **29/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 11:31 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 572465 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ESTEBAN MURILLO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71974503**

Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804231
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Dirección Errada
Edwin Oliveros
05 DIC 24
DIA MES AÑO
80.770.086
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.:
Centro de Distribución:
Observaciones: Carrera 19B + 62A 37 sur Pasa calle 62B sur

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
MANUEL ESTEBAN MURILLO BOLAÑOS
CC No. 71974503
CARRERA 19 B 62 A SUR - 77
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Au
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
RA506587614CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804231 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MANUEL ESTEBAN MURILLO BOLAÑOS
Dirección: CARRERA 19 B 62 A SUR - 77
Tel: Código Postal: 111951169 Código Operativo: 1111545
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 14:00
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 545
Carrera 19B + 62A 37 sur Pasa calle 62B sur

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

Edwin Oliveros
05 DIC '24
80.770.086

11115871111545RA506587614CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 10 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA506587614CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MANUEL ESTEBAN MURILLO BOLAÑOS; Dirección: CARRERA 19 B 62 A SUR - 77; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111951169; Fecha admisión

AUTO NÚMERO 572499 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOHAN ESTEBAN LOZANO TEUTA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1069154410**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **184872** del **27/07/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHAN ESTEBAN LOZANO TEUTA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1069154410,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30532466	1247	16/12/2021	18/04/2024	$21.482.000,00	15/11/2024	$28.618.250,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30532466:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$21.482.000,00	$7.136.250,00	400100009289534	$254.074,00	$ 0.0	$ 0.0	$28.618.250,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$28.618.250,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1247** del **16/12/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **30532466** del **19/09/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-11-2024 11:37 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804261
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Pablo E. Serna
05 DIC '24
Fecha 1: D A MES AÑO HORA | Fecha 2: D A MES AÑO HORA
Nombre del distribuidor: Motoriza C.C. 79354545
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: Falta Nº de casa conj. Tabatinga

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOHAN ESTEBAN LOZANO TEUTA
CC No. 1069154410
CARRERA 91 C 2 - 90
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 572499 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro) | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envío RA506587645CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social JOHAN ESTEBAN LOZANO TEUTA | Dirección: CARRERA 91 C 2 - 90 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 110871087 | Fecha admisión

4-72 1111 603
Falta Nº de Casa Conj. Tabatinga 2

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587645CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804261 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHAN ESTEBAN LOZANO TEUTA
Dirección: CARRERA 91 C 2 - 90
Tel: | Código Postal: 110871087 | Código Operativo: 1111603
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | NE No existe | NS No reside | NR No reclamado | DE Desconocido | X Dirección errada
C1 C2 Cerrado | N1 N2 No contactado | FA Fallecido | AC Apartado Clausurado | FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11:52
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Pablo E. Serna
Distribuidor:
c.c. 05 DIC '24
Gestión de entrega: 1er Motoriza C.C. 79354545 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111603RA506587645CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 586060 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ANGEL MORENO TIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. **1032357037**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **51280 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ANGEL MORENO TIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. **1032357037,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27583248	647473	09/09/2020	04/07/2024	$146.300,00	19/11/2024	$214.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27583248:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$68.310,00	400100009391709	$101.017,23	$ 0.0	$ 0.0	$214.610,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$214.610,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **647473** del **09/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27583248** del **09/08/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 02:26 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804301
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»
Dirección Errada · Cerrado · No Existe Número
No Reside · Fallecido · No Contactado
Desconocido · Fuerza Mayor · Apartado Clausurado
ARNOLDO MADRIGAL
Fecha 1: DÍA MES AÑO — 05 DIC 2024
Nombre del distribuidor
C.C. — C.C. 80.767.076
Centro de distribución
Observaciones: casa 4 pisos enchape cafe y negro porton gris gas 6970
Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor
C.C.
Centro de distribución
Observaciones

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
LUIS ANGEL MORENO TIQUE
CC No. 1032357037
CR 101 C 133 48
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 586060 del 20/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587676CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LUIS ANGEL MORENO TIQUE
Dirección: CR 101 C 133 48
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111131189
Fecha admisión

4·72 1111 661
casa 4 pisos enchape cafe y negro porton gris gas 6970

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587676CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804301 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LUIS ANGEL MORENO TIQUE
Dirección: CR 101 C 133 48
Tel: — Código Postal: 111131189 — Código Operativo: 1111661
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DI Desconocido · Dirección errada
C1 C2 Cerrado · N1 N2 No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 11:09
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa
ARNOLDO MADRIGAL
05 DIC 2024
C.C. 80.767.076

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111661RA506587676CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 586068 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHAN ESTEBAN CAÑON ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073159820**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **36720** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHAN ESTEBAN CAÑON ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073159820**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30312777	497210	26/05/2021	03/11/2023	$124.600,00	07/06/2024	$133.030,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30312777**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$124.600,00	$8.430,00	400100009355536	$895.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$133.030,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$133.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **497210** del **26/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30312777** del **06/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 02:26 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804361
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»

Dirección Errada · No Reside · Desconocido · Rehusado · Cerrado · Fallecido · Fuerza Mayor · No Reclamado · No Existe Número · No Contactado · Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA 19 MES 11 AÑO 2024 — Nombre del distribuidor: Jeison Galeano — C.C. 1023870946 — Centro de distribución: 629242 — Observaciones: Casa 2 pisos ladrillo puerta blanca

Fecha 2: DIA 6 MES 12 AÑO 2024 — Nombre del distribuidor: Samuel Garzón — C.C. 1023870946 — Centro de distribución: — Observaciones: Cerrado

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOHAN ESTEBAN CAÑON ORJUELA
CC No. 1073159820
CALLE 4 A 16 - 14
Madrid - Cundinamarca

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 586068 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:29:39
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17577997
RA506584652CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cartera) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 — Teléfono:3649400 EXT 6310 — Código Postal:111611000
Referencia:202454016804361
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto:BOGOTA D.C. — Código Operativo:1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOHAN ESTEBAN CAÑON ORJUELA
Dirección:CALLE 4 A 16 - 14 — Código Postal: — Código Operativo:1037000
Tel:CERCANIA
Ciudad:MADRID — Depto:CUNDINAMARCA

Valores: Peso Fisico(grs):200 — Peso Volumétrico(grs):0 — Peso Facturado(grs):200 — Valor Declarado:$0 — Valor Flete:$7.350 — Costo de manejo:$0 — Valor Total:$0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DE Desconocido · Dirección errada · N1 N2 Cerrado No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: LLSS
C.C. Tel: Hora: 12:01
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Samuel Garzón — Samuel Garzón
C.C. — 05 DIC 2024 — 06 DIC 2024
Gestión de entrega: 1er C.C. 1.023.870.946 — 2do C.C. 1.023.870.946

1037 000 — 1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587103700 0RA506584652CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA506584652CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOHAN ESTEBAN CAÑON ORJUELA — Dirección: CALLE 4 A 16 - 14 — Ciudad: MADRID — Departamento: CUNDINAMARCA — Codigo postal: — Fecha admisión:

629242 Casa 2 pisos ladrillo puerta blanca

AUTO NÚMERO 586167 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANA LUCILA PABON GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **53907108**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **182471** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANA LUCILA PABON GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **53907108**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30421693	556343	24/06/2021	26/05/2023	$52.200,00	08/07/2024	$58.860,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30421693**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$52.200,00	$6.660,00	400100009395275	$477.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$58.860,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$58.860,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **556343** del **24/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30421693** del **13/05/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 02:44 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804371
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»
Dirección Errada / No Reside / Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Reclamado / No Existe Número / No Contactado / Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES
05 DIC 2024
C.C. 1.022.342.256
Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
Se traslada a Copenhague

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ANA LUCILA PABON GARCIA
CC No. 53907108
TRASVERSAL 23 94 - 18 AP 504 CHICO
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 586167 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
RA506587733CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Referencia: 202454016804371
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ANA LUCILA PABON GARCIA
Dirección: TRASVERSAL 23 94 - 18 AP 504 CHICO
Tel: — Código Postal: 110221099 — Código Operativo: 1111480
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:40
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2dó dd/mm/aaaa
MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES
05 DIC 2024
C.C. 1.022.342.256
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
1111 480
Se traslada a Copenhague
111158711114 80RA506587733CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo
Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envío: RA506587733CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: ANA LUCILA PABON GARCIA — Dirección: TRASVERSAL 23 94 - 18 AP 504 CHICO — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 110221099 — Fecha admisión

AUTO NÚMERO 591821 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JESÚS ALBERTO MORENO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074133487**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **457152** del **29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JESÚS ALBERTO MORENO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074133487,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25290274	259545	03/09/2020	03/07/2024	$146.300,00	03/07/2024	$210.150,00
25314247	317935	01/10/2020	03/07/2024	$438.900,00	03/07/2024	$626.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25290274:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$63.850,00	400100009388434	$877.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$210.150,00

2.Orden de comparendo No. **25314247:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$187.710,00	400100009388434	$667.650,00	$ 0.0	$ 0.0	$626.610,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$210.150,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 259545** del **03/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25290274** del **24/03/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$626.610,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **317935** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25314247** del **27/04/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 591821 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JESÚS ALBERTO MORENO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074133487**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 08:52 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804421
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1 / Fecha 2
Nombre del distribuidor: JEISSON MOLANO C.C. 1024564330
C.C.
Centro de Distribución: 05 DIC 2024
Observaciones: falta # de laureles
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: casa

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JESÚS ALBERTO MORENO MORA
CC No. 1074133487
CALLE 7 90 - 61
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 591821 del 22/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA506586976CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JESÚS ALBERTO MORENO MORA
Dirección: CALLE 7 90 - 61
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110811155
Fecha admisión

4-72 1111 578
falta # de casa laureles

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Orden de servicio: 17574170
RA506586976CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804421 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JESÚS ALBERTO MORENO MORA
Dirección: CALLE 7 90 - 61
Tel: Código Postal: 110811155 Código Operativo: 1111578
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
X Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 13:18
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: JEISSON MOLANO
C.C. C.C. 1024564330
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 05 DIC 2024

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

11115871111578RA506586976CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 586168 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **GILMAR ANTONIO CONTRERAS SIMANCA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023929779**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **52567 del 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GILMAR ANTONIO CONTRERAS SIMANCA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023929779,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25096354	1090538	15/10/2019	18/06/2024	$110.400,00	20/11/2024	$166.460,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25096354:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$110.400,00	$56.060,00	400100009365244	$100.796,86	$ 0.0	$ 0.0	$166.460,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$166.460,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1090538** del **15/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25096354** del **14/09/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 02:44 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804431
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor (X)
Fecha 1: 5 12 24 — Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: MIGUEL GIL — C.C. 1030548437
Nombre del distribuidor: — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: DIFICIL ACCESO LA ESPERANZA — Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
GILMAR ANTONIO CONTRERAS SIMANCA
CC No. 1023929779
CARRERA A 15 A ESTE 43 H 23
Soacha - Cundinamarca

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 586168 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Secretaría Distrital de Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA506584666CO

Destinatario: Nombre/Razón Social GILMAR ANTONIO CONTRERAS SIMANCA; Dirección: CARRERA A 15 A ESTE 43 H 23; Ciudad: SOACHA; Departamento: CUNDINAMARCA; Codigo postal:; Fecha admisión:

4-72 1111 000

DIFICIL ACCESO ZONA ROJA LA ESPERANZA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:29:39
Orden de servicio: 17577997

RA506584666CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:202454016804431 — Teléfono:3649400 EXT 6310 — Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto:BOGOTA D.C. — Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: GILMAR ANTONIO CONTRERAS SIMANCA
Dirección:CARRERA A 15 A ESTE 43 H 23
Tel:CERCANIA — Código Postal: — Código Operativo:1111000
Ciudad:SOACHA — Depto:CUNDINAMARCA

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
X Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 230
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: MIGUEL GIL
C.C. 1030548437
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 5-12-24. — 2do dd/mm/aaaa

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111000RA506584666CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 586169 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **TANIA ALEXANDRA AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1031153515**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **312498 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **TANIA ALEXANDRA AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1031153515,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22696951	178160	01/03/2019	30/08/2024	$414.100,00	20/11/2024	$661.530,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22696951:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$247.430,00	400100009478434	$276.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$661.530,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$661.530,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **178160** del **01/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22696951** del **29/01/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 02:44 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804441
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: Nelson Var 05 DIC 2024 — Nombre del distribuidor: C.C.: CC:79735111 — Centro de Distribución: — Observaciones: Casa 3 Pisos Puerta 6 n.11
Fecha: Nelson Vargas C 06 DIC 2024 — Nombre del distribuidor: C.C.: CC:79735778 — Centro de Distribución: — Observaciones: 43076 Cont. Gas

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
TANIA ALEXANDRA AGUDELO
CC No. 1031153515
CALLE 32 BISSUR 13 F 29 APTO PI 2
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 586169 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones pueden hacerlas extensivas a esta Dirección.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad / Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: 111611000 / Envio: RA506587781CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: TANIA ALEXANDRA AGUDELO / Dirección: CALLE 32 BISSUR 13 F 29 APTO PI 2 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: / Fecha admisión

4-72 1111 000

Casa 3 Piso. Puerta 6 n.11 43076 Cont. Gas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587781CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804441 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: TANIA ALEXANDRA AGUDELO
Dirección: CALLE 32 BISSUR 13 F 29 APTO PI 2
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / CE Cerrado / NC No contactado / N1 N2 / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: Nelson Vargas C — Tel: — Hora: 10:25
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: 06 DIC 2024 — C.C.: CC:79735778
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — Nelson Vargas
05 DIC 2024 CC:79735778

1111 587 — IH MOVILIDAD CENTRO A

11115871111000RA506587781CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 585188 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra de **FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80232950**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **134998** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80232950,** mediante Auto No. **387262** del **30/11/2023,** procedió a liquidar el crédito respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **1237510** del **10/12/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No**. 21381405** del **07/11/2018.**

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno por parte de **FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80232950,** por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **2260** del **10/01/2024** y ordenó el fraccionamiento y aplicación del título existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita.

Por lo anterior es necesario señalar, que dentro del proceso de cobro coactivo resultó como remanente el título de depósito Judicial No. **400100009199835,** por valor de **$ 113.012,08**

Consecutivamente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevos títulos de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra de **FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80232950**, los cuales se relacionan a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008666845	9/11/2022	$ 124.547,92
400100009080199	31/10/2023	$ 276.000,00

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **50914** del **23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80232950,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23369086	863860	19/07/2019	9/11/2022	$138.000,00	9/11/2022	$182.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23369086:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$138.000,00	$44.680,00	400100009199835	$113.012,08	$ 0.0	$ 0.0	$182.680,00
		400100008666845	$124.547,92			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$182.680,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **863860** del **19/07/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **23369086** del **18/06/2019.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 585188 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80232950**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 11:10 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804491
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Luis Alberto Espinosa
05 DIC 2024
C.C 1 020 757 139
Falta # de oficina
Edificio OFFICES 724

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA
CC No. 80232950
CL 124 7 35
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 585188 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de **tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la** misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] Secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío RA506586993CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA
Dirección: CL 124 7 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110111138
Fecha admisión

4-72 1111 620
falta # de oficina
Edif. OFFICES 724

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Orden de servicio: 17574170
RA506586993CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Control de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804491
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: FRANCISCO MAURICIO RIOS AVILA
Dirección: CL 124 7 35
Tel:
Código Postal: 110111138
Código Operativo: 1111620
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:30
Fecha de entrega: Luis Alberto Espinosa
Distribuidor:
C.C. 05 DIC 2024
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
C.C 1 020 757 139

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111620RA506586993CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 580916 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **MICHEL ALEXANDER AMADOR MELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013591158**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **322746** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MICHEL ALEXANDER AMADOR MELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013591158**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22728977	338372	28/03/2019	17/06/2024	$414.100,00	19/11/2024	$645.390,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22728977**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$231.290,00	400100009363250	$504.035,89	$0.0	$0.0	$645.390,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$645.390,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **338372** del **28/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22728977** del **25/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dicinueve día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 19-11-2024 09:53 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804531

Al conte

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: 5 12 24 — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Diego Villamil
C.C. C.C 1012335981
Centro de Distribución:
Observaciones: Falta Torre Y Apto Senderos de Porvenir 3

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
MICHEL ALEXANDER AMADOR MELO
CC No. 1013591158
CALLE 54 C 97 - 20 CONJUNTO CENDEROS PORVENIR 3 APTO 6
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 580916 del 19/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de **tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la** misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA506587795CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MICHEL ALEXANDER AMADOR MELO; Dirección: CALLE 54 C 97 - 20 CONJUNTO CENDEROS PORVENIR 3 APTO 6; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión:

4-72 1111 000

Falta Torre Y Apto Senderos del Porvenir 3

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

RA506587795CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804531 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MICHEL ALEXANDER AMADOR MELO
Dirección: CALLE 54 C 97 - 20 CONJUNTO CENDEROS PORVENIR 3 APTO 6
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 1:12
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Diego Villamil
c.c. C.C.1012335981
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 5-12-24 — 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

1111587111000RA506587795CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 584785 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026294603**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **177104** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026294603**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16440228	909094	02/10/2017	26/11/2021	$174.160,00	21/06/2024	$225.120,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16440228**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$174.160,00	$50.960,00	400100009368207	$298.400,00	$0.0	$0.0	$225.120,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$225.120,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **909094** del **02/10/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16440228** del **31/08/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 09:27 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804571
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO — Nombre del distribuidor: Janer Ospreto H.
Fecha 2: DIA MES AÑO — Nombre del distribuidor: — C.C: — Centro de Distribución:
5 DIC 2024
Observaciones: Del numero 12-15 paso a 2-21

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ
CC No. 1026294603
CARRERA 10 BIS 2 - 17 SUR
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 584785 del 20/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587818CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804571 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDE
Dirección: CARRERA 10 BIS 2 - 17 SUR
Tel: — Código Postal: 111511406 — Código Operativo: 1111516
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. — Tel: — Hora: 1:37
Fecha de entrega: Janer Ospreto H. — C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — 5 DIC 2024

Del numero 2-15 paso a 2-21

1111 516 — IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111516RA506587818CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

AUTO NÚMERO 584786 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ISMAEL ANTONIO SOLER PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80202332**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163785** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ISMAEL ANTONIO SOLER PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80202332**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30452680	812	27/10/2021	08/04/2022	$21.482.000,00	20/11/2024	$28.759.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30452680**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$21.482.000,00	$7.277.350,00	400100008426081	$80.502,00	$0.0	$0.0	$28.759.350,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$28.759.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **812** del **27/10/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30452680** del **04/07/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-11-2024 09:27 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804601
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Falta Apto. — Nombre del distribuidor: Daniel Ibica
C.C. — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución: 05 DIC 2024
Observaciones: Bloq 3 piso 6 apt. F Lavalle — Observaciones: C.C. 80.750.671
1:23

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ISMAEL ANTONIO SOLER PEREZ
CC No. 80202332
CARRERA 114 F 151 C - 87
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 584786 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (— Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA506587821CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ISMAEL ANTONIO SOLER PEREZ — Dirección: CARRERA 114 F 151 C - 87 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111161323 — Fecha admisión

4-72 — 1111 666 — Bloq. 3 piso 6 apto F. Lavalle

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587821CO

Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804601 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario — Nombre/ Razón Social: ISMAEL ANTONIO SOLER PEREZ
Dirección: CARRERA 114 F 151 C - 87
Tel: — Código Postal: 111161323 — Código Operativo: 1111666
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores — Peso Físico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO — Falta Apto

Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — X Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 1:23
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 587 — MOVILIDAD CENTRO A
Daniel Ibica
05 DIC 2024
C.C. 80.750.671

11115871111666RA506587821CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 589485 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1020724387**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **2827 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1020724387,** procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **437838 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023,** respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **532573 de 01/10/2020,** con ocasión de la orden de Comparendo No. **25422560 de 08/07/2020**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **5951** del **DEL 23 DE ENERO DE 2024,** además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el siguiente título de depósito judicial:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009187271	29/01/2024	$282.230,00

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **216872** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1020724387**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
18993446	269161	09/04/2018	22/11/2022	$390.600,00	21/11/2024	$642.650,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **18993446**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$252.050,00	400100009187271	$282.230,00	$0.0	$0.0	$642.650,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$642.650,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **269161** del **09/04/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **18993446** del **06/03/2018**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 589485 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito*"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1020724387**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2024 03:16 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804621
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1. DIA MES AÑO R D — Fecha 2. DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Juan Pablo Rave C.C. 05 DIC 2024 C.C.80.226.223
Nombre del distribuidor: Juan Pablo Rave C.C. 06 DIC 2024 C.C.80.226.223
Centro de Distribución:
Observaciones: Cs 3p en blq verde y amarillo. ptos verdes. 0483 Gas. 11:07. 8505 Luis Diaz Parraque San Juan Diego 11:13

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS
CC No. 1020724387
CARRERA 3 188 18
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 589485 del 21/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección: Calle 13 N° 37 - 35, Ciudad: BOGOTA D.C., Departamento: BOGOTA D.C., Codigo postal: 111611000, Envio: RA506587835CO)

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS, Dirección: CARRERA 3 188 18, Ciudad: BOGOTA D.C., Departamento: BOGOTA D.C., Codigo postal: 110141145, Fecha admisión

4-72 1111 639

Cs 3p en blq con color verde y amarillo ptos verdes. 0483 Gas. 11:07 8505 Luis Diaz Parraque San Juan Diego

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:202454016804621 Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO EMILIO ESPINEL ARENAS
Dirección:CARRERA 3 188 18 Código Postal:110141145 Código Operativo:1111639
Tel: Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; CA CZ Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11:07
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 10/13
Distribuidor: Juan Pablo Rave C.C. 05 DIC 2024
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa C.C.80.226.223

RA506587835CO
1111587
IH.MOVILIDAD CENTRO A
11115871111639RA506587835CO
Juan Pablo Rave 06 DIC 2024 C.C.80.226.223

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío.

Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 592056 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN DAVID GONZÁLEZ FIERRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1026286670**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **458231** del **29/12/2023** y **193185** del **27/07/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN DAVID GONZÁLEZ FIERRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1026286670,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23572645	272544	01/10/2020	25/06/2024	$117.000,00	25/06/2024	$166.750,00
25319108	282412	01/10/2020	25/06/2024	$234.100,00	25/06/2024	$333.640,00
30420158	11355	20/05/2021	25/06/2024	$447.700,00	21/11/2024	$623.730,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23572645:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$49.750,00	400100009373184	$720.150,00	$ 0.0	$ 0.0	$166.750,00

2.Orden de comparendo No. **25319108:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$234.100,00	$99.540,00	400100009373184	$553.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$333.640,00

3.Orden de comparendo No. **30420158:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$176.030,00	400100009373184	$219.760,00	$ 0.0	$ 0.0	$623.730,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 592056 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN DAVID GONZÁLEZ FIERRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1026286670**

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$166.750,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 272544** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **23572645** del **02/04/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$333.640,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **282412** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25319108** del **02/04/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **$623.730,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **11355** del **20/05/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **30420158** del **10/05/2021.**

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 11:15 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804641
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Javier Barreto H.
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: casa 3 pisos ladrillo puertas blancas
- 6 DIC 2024

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JUAN DAVID GONZÁLEZ FIERRO
CC No. 1026286670
CARRERA 13 7 17 S
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 592056 del 22/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestra

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72 — SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
1111 533

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobros de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Referencia:202454016804641
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JUAN DAVID GONZÁLEZ FIERRO
Dirección:CARRERA 13 7 17 S
Tel:
Código Postal:111511447 Código Operativo:1111533
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

casa 3 pisos ladrillo puertas blancas

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; CL Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 930
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Javier Barreto H.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
- 5 DIC 2024

RA506587013CO
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
1011
30 DIC 2024
11115871111533RA506587013CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 592057 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOHAN SEBASTIAN CORTÉS CORDOBA identificado con cédula de ciudadanía No. 1033816719**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **36826** del **12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHAN SEBASTIAN CORTÉS CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1033816719,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25315044	319291	01/10/2020	28/08/2024	$438.900,00	28/08/2024	$634.280,00
27752202	1003983	21/12/2020	30/08/2024	$877.800,00	21/11/2024	$1.264.390,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25315044:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$195.380,00	400100009471035	$1.196.115,97	$ 0.0	$ 0.0	$634.280,00

2.Orden de comparendo No. **27752202:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$877.800,00	$386.590,00	400100009471035	$561.835,97	$ 0.0	$ 0.0	$1.264.390,00
		400100009473022	$4.782,83			
		400100009478507	$19,13			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$634.280,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 319291** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25315044** del **27/04/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$1.264.390,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1003983** del **21/12/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27752202** del **19/11/2020.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 592057 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOHAN SEBASTIAN CORTÉS CORDOBA identificado con cédula de ciudadanía No. 1033816719**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 11:15 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804661
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: X SYA TCNMINA GW HPNJP — Nombre del distribuidor: MAURICIO PEDRAZA
C.C. — C.C.
Centro de Distribución: PALEQUE — Centro de Distribución: 05 DIC 2024
Observaciones: XYH SOLO SS — Observaciones: C.C. 79.742.704

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOHAN SEBASTIAN CORTÉS CORDOBA
CC No. 1033816719
CALLE 54 A SUR 4 H - 00
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 592057 del 22/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G # 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587027CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHAN SEBASTIAN CORTÉS CORDOBA
Dirección: CALLE 54 A SUR 4 H - 00
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111841497
Fecha admisión

4-72 1111 531
X SYA TCNMINA GW PNJP XYH SOLO SS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Orden de servicio: 17574170

RA506587027CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804661 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHAN SEBASTIAN CORTÉS CORDOBA
Dirección: CALLE 54 A SUR 4 H - 00
Tel: — Código Postal: 111841497 — Código Operativo: 1111531
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 1000
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 05 12 2024
C.C. 79.742.704

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111531RA506587027CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la oficina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en

AUTO NÚMERO 592058 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN SEBASTIAN SUAREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012434960**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **468507** del **29/12/2023** y **489928** del **29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN SEBASTIAN SUAREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012434960,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25366250	400158	03/09/2020	08/08/2024	$146.300,00	08/08/2024	$211.790,00
27577010	632642	07/09/2020	08/08/2024	$146.300,00	08/08/2024	$211.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25366250:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$65.490,00	400100009445008	$585.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$211.790,00

2.Orden de comparendo No. **27577010:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$65.310,00	400100009445008	$373.410,00	$ 0.0	$ 0.0	$211.610,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$211.790,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 400158** del **03/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25366250** del **28/05/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$211.610,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **632642** del **07/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27577010** del **05/08/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 592058 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN SEBASTIAN SUAREZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012434960**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 11:15 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804681
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:
Rafael Suárez 05 DIC 24 80.033.938
Pa 39 79-5

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JUAN SEBASTIAN SUAREZ GIL
CC No. 1012434960
CL 73 NO. 79 - 50 SUR
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 592058 del 22/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA506587035CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JUAN SEBASTIAN SUAREZ GIL
Dirección: CL 73 NO. 79 - 50 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110741035
Fecha admisión

4 72 1111 561

Cda 79-46 sur
Pasa 79-52

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Orden de servicio: 17574170
RA506587035CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804681 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JUAN SEBASTIAN SUAREZ GIL
Dirección: CL 73 NO. 79 - 50 SUR
Tel: Código Postal: 110741035 Código Operativo: 1111561
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:40
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Rafael Suárez 05 DIC 24 80.033.938

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

11115871111561RA506587035CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 592059 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra de **WILSON ALONSO MUÑOZ GARAVITO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024496051**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **480362** del **29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILSON ALONSO MUÑOZ GARAVITO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024496051,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25430899	542432	03/09/2020	21/08/2024	$146.300,00	21/08/2024	$212.380,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25430899:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$66.080,00	400100009460502	$292.600,00	$ 0.0	$ 0.0	$212.380,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$212.380,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **542432** del **03/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25430899** del **15/07/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 11:15 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804701
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
Edwin Oliveros
05 DIC 24
Nombre del distribuidor: C.C. 80770086
Centro de Distribución:
Observaciones: Calle 67 sur 17 G Pasa calle 67 A bis sur 17 G
Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
WILSON ALONSO MUÑOZ GARAVITO
CC No. 1024496051
CALLE 67 A SUR 17 G - 63
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo d
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
RA506587044CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804701 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: WILSON ALONSO MUÑOZ GARAVITO
Dirección: CALLE 67 A SUR 17 G - 63
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / C1 C2 Cerrado / N1 N2 No contactado / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora 1400
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Edwin Oliveros
05 DIC '24
80.770.086

1111 000
Calle 67 sur 17 G Pasa calle 67 A bis sur 17 G
1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A
1111587111000RA506587044CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) / Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: 111611000 / Envio: RA506587044CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: WILSON ALONSO MUÑOZ GARAVITO / Dirección: CALLE 67 A SUR 17 G - 63 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: / Fecha admisión:
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co Mintic Concesión de Correo
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 592071 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **OLIVERIO NAVARRO MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1082474182**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **472676** del **29/12/2023** y **59412** del **12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OLIVERIO NAVARRO MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1082474182,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25394939	456714	01/10/2020	21/06/2024	$117.000,00	21/06/2024	$166.600,00
25410924	492612	01/10/2020	07/2024	$117.000,00	04/07/2024	$166.910,00
27925979	312860	08/04/2021	07/2024	$119.500,00	04/07/2024	$163.600,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25394939:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$49.600,00	400100009368480	$449.684,00	$ 0.0	$ 0.0	$166.600,00

2. Orden de comparendo No. **25410924:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$49.910,00	400100009368480	$90.716,00	$ 0.0	$ 0.0	$166.910,00
		400100009391746	$449.684,00			

3. Orden de comparendo No. **27925979:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$119.500,00	$44.100,00	400100009391746	$373.490,00	$ 0.0	$ 0.0	$163.600,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$166.600,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 456714** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25394939** del **17/06/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$166.910,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **492612** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25410924** del **30/06/2020.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 592071 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **OLIVERIO NAVARRO MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1082474182**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **$163.600,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **312860** del **08/04/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27925979** del **05/03/2021.**

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 11:48 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804711
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO N O — Fecha 2: DIA MES AÑO E D
Nombre del distribuidor: MAURICIO PEDRAZA
C.C. 18601 162 — C.C.
Centro de Distribución: DCC NO CONOCE — Centro de Distribución: 05 DIC 2024
Observaciones: 3 PISOS P DORMONS GRANJE — Observaciones: C.C. 79.742.704

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
OLEGARIO NAVARRO MONTERO
CC No. 1082474182
KR 4 B 56 SUR - 47
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 592071 del 22/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección [illegible] nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA506587058CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OLEGARIO NAVARRO MONTERO
Dirección: KR 4 B 56 SUR - 47
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110521037
Fecha admisión

4-72 1111 524
3 PISOS P DORMONS GRANJE CNMBELGG DCC NO CONOCE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Orden de servicio: 17574170

RA506587058CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804711 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OLEGARIO NAVARRO MONTERO
Dirección: KR 4 B 56 SUR - 47
Tel: — Código Postal: 110521037 — Código Operativo: 1111524
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 18601 162

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, Desconocido, Dirección errada, C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 9:34
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

11115871111524RA506587058CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 664777 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **GERMAN SALINAS MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **3074938**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **486894** del **29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GERMAN SALINAS MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **3074938,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27557541	610585	01/10/2020	20/08/2024	$43.800,00	20/08/2024	$46.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27557541:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$43.800,00	$2.950,00	400100009458991	$937.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$46.750,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$46.750,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **610585** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27557541** del **30/07/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 10:00 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804721
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Edgar Sanchez
C.C. 8:54
Centro de Distribución:
Observaciones: Moy cll 36 cll 26 a cll 43

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
GERMAN SALINAS MUÑOZ
CC No. 3074938
CARRERA 68 36 - 64
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 664777 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro) | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envío RA506587061CO

Destinatario: Nombre/Razón Social GERMAN SALINAS MUÑOZ | Dirección: CARRERA 68 36 - 64 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: | Fecha admisión

4-72 1111 000

Moy cll 36 cll 26 a cll 43

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170

RA506587061CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:202454016804721
Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: GERMAN SALINAS MUÑOZ
Dirección:CARRERA 68 36 - 64
Tel:
Código Postal:
Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 8:54
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: c.c. Edgar Sanchez
Gestión de entrega: 1er 05 DIC 24 dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111000RA506587061CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 593046 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN ALEXANDER DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. **80136120**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **37106, 457327 de 12/01/2023, 29/12/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN ALEXANDER DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. **80136120**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25291002	260199	01/10/2020	01/10/2020	$438.900,00	26/06/2024	$625.660,00
27920594	288300	31/03/2021	31/03/2021	$447.700,00	26/06/2024	$612.920,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25291002**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$186.760,00	400100009377213	$625.660,00	$ 0.0	$ 0.0	$625.660,00

2. Orden de comparendo No. **27920594**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$165.220,00	400100009377213	$252.140,00	$ 0.0	$ 0.0	$612.920,00
		400100009377217	$848.173,90			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$625.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **260199** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25291002** del **25/03/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 593046 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN ALEXANDER DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. **80136120**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$612.920,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **288300** del **31/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27920594** del **28/02/2021.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 02:09 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804741
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Dirección Errada / Fallecido / No Contactado / No Reside / Fuerza Mayor / Apartado Clausurado
Oscar Jiménez
Fecha 1: 05 DIC 2024 | Fecha 2:
Nombre del distribuidor | Nombre del distribuidor
C.C. C.C. 1.014.210.386 | C.C.
Centro de Distribución | Centro de Distribución
Observaciones: Falta # apto edificio a piso ladrillo pa blanca | Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOHN ALEXANDER DUQUE
CC No. 80136120
CARRERA 77 71 - 78
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 593046 del 22/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506587852CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804741
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHN ALEXANDER DUQUE
Dirección: CARRERA 77 71 - 78
Tel:
Código Postal: 111051335 Código Operativo: 1111504
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 6 Aptos
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, DI Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11:39
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Oscar Jiménez
05 DIC 2024
C.C. 1.014.210.386

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A
11115871111504RA506587852CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 . 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envío RA506587852CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social JOHN ALEXANDER DUQUE | Dirección: CARRERA77 71 - 78 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111051335 | Fecha admisión

Falta # Apto Edificio a piso ladrillo pa blanca

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 664800 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MARÍA ANGELICA GONZÁLEZ OVIEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40992665**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **491162** del **29/12/2023** y **52996** del **12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARÍA ANGELICA GONZÁLEZ OVIEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40992665,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27543760	738258	09/10/2020	12/06/2024	$438.900,00	12/06/2024	$622.640,00
27666688	968285	17/12/2020	12/06/2024	$438.900,00	12/06/2024	$613.190,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27543760:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$183.740,00	400100009358511	$877.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$622.640,00

2.Orden de comparendo No. **27666688:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$174.290,00	400100009358511	$255.160,00	$ 0.0	$ 0.0	$613.190,00
		400100009358513	$877.800,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$622.640,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 738258** del **09/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27543760** del **08/08/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$613.190,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **968285** del **17/12/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27666688** del **13/10/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 664800 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MARÍA ANGELICA GONZÁLEZ OVIEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40992665**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 10:03 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804791
Informacion Publica

Al c

Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
BRYAN BARRETO
Fecha 1: DIA MES AÑO — 05 DIC 2024
del distribuidor: 1.010.226.457
Nombre del distribuidor:
le Distribución:
Centro de Distribución:
ciones: informa mujer 2 pisos pta bodega pta blanca
Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
MARÍA ANGELICA GONZÁLEZ OVIEDO
CC No. 40992665
CALLE 25 SUR 69 - 79
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 664800 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la entidad, Dirección ...

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587075CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARIA ANGELICA GONZALEZ OVIEDO
Dirección: CALLE 25 SUR 69 - 79
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110831366
Fecha admisión:

4-72 1111 568

informa mujer 2 pisos pta bodega pta blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
RA506587075CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804791 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinario
Nombre/ Razón Social: MARÍA ANGELICA GONZÁLEZ OVIEDO
Dirección: CALLE 25 SUR 69 - 79
Tel: Código Postal: 110831366 Código Operativo: 1111568
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado / No contactado
N1 N2
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 918
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
BRYAN BARRE
05 DIC 2024
1.010.226.457

IHMOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111568RA506587075CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 664805 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JHONNATAN ECHEVERRIA CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía No. **80171941**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **504378** del **29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHONNATAN ECHEVERRIA CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía No. **80171941,** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
33820129	1206912	26/07/2022	06/08/2024	$468.500,00	06/08/2024	$576.940,00
33820130	1251147	26/07/2022	06/08/2024	$937.000,00	06/08/2024	$1.153.880,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **33820129:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$937.000,00	$108.440,00	400100009441122	$109.708,00	$ 0.0	$ 0.0	$576.940,00
		400100009442922	$1.670.776,00			

2.Orden de comparendo No. **33820130:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$937.000,00	$216.880,00	400100009442922	$1.203.544,00	$ 0.0	$ 0.0	$1.153.880,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$576.940,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No**. 1206912** del **26/07/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **33820129** del **04/05/2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$1.153.880,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1251147** del **26/07/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **33820130** del **04/05/2022.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 664805 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra de **JHONNATAN ECHEVERRIA CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía No. **80171941**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 10:04 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804811
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho más
Dirección Errada · Cerrado · No Existe Número
No Reside · Fallecido · No Contactado
Desconocido · Fuerza Mayor · Apartado Clausurado
Rehusado · No Reclamado
ARNOLDO MADRIGAL
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D · Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor · 05 DIC 2024 · Nombre del distribuidor
C.C. · C.C.
Centro de distribución · Centro de distribución
C.C. 80.767.076
Observaciones · Observaciones
Pasa de kr 97 A a la kr 98 A

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JHONNATAN ECHEVERRIA CORREDOR
CC No. 80171941
CARRERA 98 128 21
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 664805 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA506587092CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JHONNATAN ECHEVERRIA CORREDOR
Dirección: CARRERA 98 128 21
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111131595
Fecha admisión

4·72 1111 660
Pasa de kr 97A a la kr 98A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
RA506587092CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804811 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JHONNATAN ECHEVERRIA CORREDOR
Dirección: CARRERA 98 128 21
Tel: Código Postal: 111131595 Código Operativo: 1111660
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DE Desconocido · Dirección errada
C1 C2 Cerrado · N1 N2 No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 12:15
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
ARNOLDO MADRIGAL
05 DIC 2024
C.C. 80.767.076

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

1111587111660RA506587092CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 ■ 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 665324 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR GIOVANNY ROJAS DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79612322**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **60700 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR GIOVANNY ROJAS DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79612322**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27852542	59631	19/02/2021	19/02/2021	$447.700,00	30/08/2024	$627.590,00
27801619	592376	24/06/2021	24/06/2021	$149.200,00	04/10/2024	$203.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27852542**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$179.890,00	400100009479505	$796.803,00	$ 0.0	$ 0.0	$627.590,00

2. Orden de comparendo No. **27801619**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$149.200,00	$54.500,00	400100009479505	$169.213,00	$ 0.0	$ 0.0	$203.700,00
		400100009536565	$98.597,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$627.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **59631** del **19/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27852542** del **19/01/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 665324 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR GIOVANNY ROJAS DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79612322**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$203.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **592376** del **24/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27801619** del **24/05/2021.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:14 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804831
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
OSCAR GIOVANNY ROJAS DIAZ
CC No. 79612322
CARRERA 79 F 26 59 SUR APTO 402 IN 1
Bogota - D.C.

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 6 12 2024 — Fecha 2: 6 12 2024
Nombre del distribuidor: Edwin Perez C.C. 80230312 — Nombre del distribuidor:
C.C. — C.C.
Centro de Distribución: 06 DIC — Centro de Distribución:
Observaciones: conjunto Francisco José de Caldas — Observaciones:

REF: URGENTE Notificación por correo del Aut
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas [illegible]

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad — Calle 13 N° 37 - 35 — BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA506587910CO

Destinatario: OSCAR GIOVANNY ROJAS DIAZ — CARRERA 79 F 26 59 SUR APTO 402 IN 1 — BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 110851066 — Fecha admisión

4-72 — 1111 604 — Conjunto Francisco José de Caldas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
RA506587910CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804831 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OSCAR GIOVANNY ROJAS DIAZ
Dirección: CARRERA 79 F 26 59 SUR APTO 402 IN 1
Tel: — Código Postal: 110851066 — Código Operativo: 1111604
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
N1 N2 Cerrado / No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 11:45
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Edwin Pérez C.C. 80230312
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa
05 DIC 2024

IH.MOVILIDAD CENTRO A — 1111 587

11115871111604RA506587910CO

06 DIC 2024 10:07

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

AUTO NÚMERO 665327 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR OSWALDO BARAJAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1026583828**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **7697 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR OSWALDO BARAJAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1026583828**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27863157	89305	26/02/2021	26/02/2021	$447.700,00	02/08/2024	$622.700,00
30386861	504568	20/05/2021	20/05/2021	$447.700,00	02/08/2024	$611.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27863157**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$175.000,00	400100009439273	$1.790.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$622.700,00

2. Orden de comparendo No. **30386861**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$163.400,00	400100009439273	$1.168.100,00	$ 0.0	$ 0.0	$611.100,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$622.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **89305** del **26/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27863157** del **26/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$611.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **504568** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30386861** del **15/04/2021.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 665327 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR OSWALDO BARAJAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1026583828**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:14 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804841
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / Dirección Errada / No Reside / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Javier Barreto H. — Nombre del distribuidor: — 6 DIC 2024
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: CASO 3 — Observaciones: PISO 3 ladrillo PTA.S Negro

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
HECTOR OSWALDO BARAJAS VARGAS
CC No. 1026583828
CALLE 3 A SUR 19 - 52
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 665327 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Secretaría Distrital Movilidad / Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: 111611000 / Envio RA506587923CO

Destinatario: Nombre/Razón Social HECTOR OSWALDO BARAJAS VARGAS / Dirección: CALLE 3 A SUR 19 - 52 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: 111511368 / Fecha admisión

4-72 1111 534

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

RA506587923CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:202454016804841 — Teléfono:3649400 EXT 6310 — Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto:BOGOTA D.C. — Código Operativo:1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: HECTOR OSWALDO BARAJAS VARGAS
Dirección:CALLE 3 A SUR 19 - 52
Tel: — Código Postal:111511368 — Código Operativo:1111534
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto:BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs):200 / Peso Volumétrico(grs):0 / Peso Facturado(grs):200 / Valor Declarado:$0 / Valor Flete:$7.350 / Costo de manejo:$0 / Valor Total:$0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / N1 N2 Cerrado No contactado / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 900
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Javier Barreto H.
Gestión de entrega: 1er — 2do dd/mm/aaaa — 6 DIC 2024

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

CASO 3 PISO 3 ladrillo PTA Negro

1036 — 6 DIC 2024

1111587111534RA506587923CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 665414 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE JAIME ARAUJO** identificado con cédula de ciudadanía No. **84062362**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **175608** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE JAIME ARAUJO** identificado con cédula de ciudadanía No. **84062362**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30441836	649418	19/07/2021	19/07/2021	$447.700,00	21/08/2024	$605.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30441836**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$ 157.300,00	400100009451123	$306.046,74	$ 0.0	$ 0.0	$605.000,00
		400100009453683	$4,48			
		400100009460204	$448.198,39			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$605.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **649418** del **19/07/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30441836** del **16/06/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:41 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano González -Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804851
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOSE JAIME ARAUJO
CC No. 84062362
CARRERA 80 42 - 20
Bogota - D.C.

72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 05 12 2024 — Fecha 2
Edgar Correa
801.3802
Nombre del distribuidor / C.C.
Centro de Distribución
Observaciones: Pasa cll 26 a Diag 47

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 665414 del 25/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío RA506587937CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social JOSE JAIME ARAUJO; Dirección: CARRERA 80 42 - 20; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110931045; Fecha admisión

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72 — 1111 575

Pasa cll 26 a Diag 47

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio:: 17574170

RA506587937CO

Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804851 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario — Nombre/ Razón Social: JOSE JAIME ARAUJO
Dirección: CARRERA 80 42 - 20
Tel: — Código Postal: 110931045 — Código Operativo: 1111575
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores — Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 1:44
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Edgar Correa
C.C. 801.3802
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 05 DIC 2024 — 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A — 1111 587

11115871111575RA506587937CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 665416 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDREAS KRINICKAS CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1192765988**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **496710** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDREAS KRINICKAS CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1192765988**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27604001	712695	01/08/2020	01/08/2020	$219.400,00	13/08/2024	$316.040,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27604001**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$219.400,00	$96.640,00	400100009450736	$2.091.600,00	$ 0.0	$ 0.0	$316.040,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$316.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **712695 de 01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27604001 de 23/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:41 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804861
Informacion Publica
A contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: MAYO VEINTI | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor:
06 DIC 2024
C.C. | C.C.
Centro de Distribución: C.L. | Centro de Distribución:
Observaciones: llega hasta la placa 30-55 | Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ANDREAS KRINICKAS CHAVEZ
CC No. 1192765988
CARRERA 4 NO. 30 77 E SAN INTERIOR 39
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 665416 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (D; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA506757707CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social ANDREAS KRINICKAS CHAVEZ; Dirección: CARRERA 4 NO. 30 77 E SAN INTERIOR 39; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110311294; Fecha admisión

4-72 1111 755 — llega hasta la placa 30-55

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 05/12/2024 16:44:47
Orden de servicio: 17580905

RA506757707CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804861 | Teléfono: 3649400 EXT 8310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANDREAS KRINICKAS CHAVEZ
Dirección: CARRERA 4 NO. 30 77 E SAN INTERIOR 39
Tel: | Código Postal: 110311294 | Código Operativo: 1111755
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora: 10:51
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa | 2do dd/mm/aaaa
MANUEL VALOS
06 DIC 2024
C.C. 1.144.000.567

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111755RA506757707CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en ...

AUTO NÚMERO 591833 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022935795**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **197976** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022935795**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25306191	571732	09/10/2020	09/10/2020	$438.900,00	30/07/2024	$629.210,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25306191**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$190.310,00	400100009432897	$703.445,00	$0.0	$0.0	$629.210,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$629.210,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **571732** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25306191** del **25/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-11-2024 08:52 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804901
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»
Dirección Errada / Cerrado / No Existe Número
No Reside / Fallecido / No Contactado
Desconocido / Fuerza Mayor / Apartado Clausurado
ARNOLDO MADRIGAL
Fecha 1: DÍA MES AÑO — Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor — Nombre del distribuidor
05 DIC 2024
C.C. — C.C.
C.C. 80.767.076
Centro de distribución — Centro de distribución
Observaciones — Observaciones
casa 3 pisos verde y amarillo puertas blancas montallantas
1U2 1484

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO
CC No. 1022935795
CL 130 C 96 A 17
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 591833 del 22/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto al artículo [illegible]

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA506587971CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO
Dirección: CL 130 C 96 A 17
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111131488
Fecha admisión

4 72 — 1111 660 — Casa 3 Pisos verde y amarillo puertas blancas montallantas 1U2 1484

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
RA506587971CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804901 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO
Dirección: CL 130 C 96 A 17
Tel: — Código Postal: 111131488 — Código Operativo: 1111660
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 11:37
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa
ARNOLDO MADRIGAL

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

05 DIC 2024
C.C. 80.767.076

11115871111660RA506587971CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 664762 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN SEBASTIAN AVILA ECHEVERRI** identificado con cedula de ciudadanía No. **1130596643**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **263730** del **28/10/2020** y **70057 de 23/03/2022,** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN SEBASTIAN AVILA ECHEVERRI** identificado con cedula de ciudadanía No. **1130596643**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20539704	1017088	19/10/2018	05/07/2024	$390.600,00	05/07/2024	$624.300,00
23397262	746336	03/07/2019	05/07/2024	$414.100,00	05/07/2024	$628.660,00
23400457	750190	03/07/2019	05/07/2024	$414.100,00	05/07/2024	$628.660,00
23485868	147870	14/09/2020	05/07/2024	$438.900,00	05/07/2024	$629.210,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **20539704**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$233.700,00	400100009392720	$1.706.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$624.300,00

2. Orden de comparendo No. **23397262**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$214.560,00	400100009392720	$1.081.700,00	$ 0.0	$ 0.0	$628.660,00

3. Orden de comparendo No. **23400457**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$214.560,00	400100009392720	$453.040,00	$ 0.0	$ 0.0	$628.660,00
		400100009392723	$828.200,00			

4. Orden de comparendo No. **23485868**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$190.310,00	400100009392723	$652.580,00	$ 0.0	$ 0.0	$629.210,00

AUTO NÚMERO 664762 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito*"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN SEBASTIAN AVILA ECHEVERRI** identificado con cedula de ciudadanía No. **1130596643**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$624.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1017088** del **19/10/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20539704** del **08/08/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$628.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **746336** del **03/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23397262** del **23/04/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **$628.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **750190** del **03/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23400457** del **26/04/2019**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **$629.210,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **147870** del **14/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23485868** del **29/01/2020**.

ARTÍCULO QUINTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.
Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 09:59 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804911
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, Fallecido, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside, Fuerza Mayor
Oscar Jiménez
Fecha 1: 05-12-24 | Fecha 2: 06 DIC 2024
Nombre del distribuidor:
C.C. 1.014.210.386
Centro de Distribución:
Observaciones: a pisos crema y rosa pta negra

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JUAN SEBASTIAN AVILA ECHEVERRI
CC No. 1130596643
CARRERA 73 49 A 25
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 664762 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
RA506587985CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:202454016804911 Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JUAN SEBASTIAN AVILA ECHEVERRI
Dirección:CARRERA 73 49 A 25
Tel: Código Postal:111071317 Código Operativo:1111499
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs):200; Peso Volumétrico(grs):0; Peso Facturado(grs):200; Valor Declarado:$0; Valor Flete:$7.350; Costo de manejo:$0; Valor Total:$0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; N1 N2 Cerrado, No contactado; FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 9:36
Fecha de entrega: 06-12-24 10:54
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do
Oscar Jiménez
05 DIC 2024
C.C. 1.014.210.386

1111 499
A pisos crema y rosa pta negra
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
11115871111499RA506587985CO

Remitente: Nombre/Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envío RA506587985CO
Destinatario: Nombre/Razón Social JUAN SEBASTIAN AVILA ECHEVERRI; Dirección: CARRERA 73 49 A 25; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111071317; Fecha admisión
Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 - Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co - Mintic Concesión de Correo

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 7 20 / Tel. contacto: (57) 4722000. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío.

AUTO NÚMERO 664782 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1000061693**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **10739** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1000061693**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27697882	894099	18/11/2020	18/11/2020	$117.000,00	22/08/2024	$167.110,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27697882**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$50.110,00	400100009461835	$647.400,89	$0.0	$0.0	$167.110,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$167.110,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **894099** del **18/11/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **27697882** del **17/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 10:00 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804931
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, No Reside, Dirección Errada
Edwin Oliveros
Fecha 1: DIA MES AÑO R D — 05 DIC 24
Nombre del distribuidor:
C.C. 80.770.086
Centro de Distribución:
Observaciones: Avenida Villavicencio Calle 62sur
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: Calle 61sur Peaxi
...11/2024

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA
CC No. 1000061693
CALLE 61 P SUR 27 A - 11
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas ... radicando ...

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
RA506587999CO

4-72 1111 000

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de ...
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Referencia:202454016804931
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA
Dirección:CALLE 61 P SUR 27 A - 11
Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, No contactado; N1 N2 Fallecido; FA Apartado Clausurado; AC Fuerza Mayor; FM
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1466
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Avenida villavicencio (Calle 61sur) Peaxi calle 61sur apartadera

Edwin Oliveros
05 DIC '24
80.770.086

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

1111587111000RA506587999CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Líneas Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000. ... www.4-72.com.co
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

AUTO NÚMERO 664795 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM HUMBERTO MONTAÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80258457**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **463152** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILLIAM HUMBERTO MONTAÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80258457**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25331585	332966	01/10/2020	09/02/2024	$44.640,00	26/06/2024	$46.560,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25331585**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$44.640,00	$1.920,00	400100009377250	$937.000,00	$0.0	$0.0	$46.560,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$46.560,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **332966** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **25331585** del **04/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 10:02 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804941
Informacion Publica
Al conte[illegible] Oficial No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Oscar Romero 80.026.631 — Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: CALLE CIEGA CAMINO REAL LLANAS LLEGUE — Observaciones:
05 DIC 2024

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
WILLIAM HUMBERTO MONTAÑEZ
CC No. 80258457
CALLE 72 A BIS 103 - 21
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 664795 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo [illegible]

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506588005CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804941 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: WILLIAM HUMBERTO MONTAÑEZ
Dirección: CALLE 72 A BIS 103 - 21
Tel: — Código Postal: 111041088 — Código Operativo: 1111491
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 9:70.
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Oscar Romero — C.C. 80.026.631
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — 3er dd/mm/aaaa
05 DIC 2024

1111 491 — IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
CALLE CIEGA CAMINO REAL LLANAS LLEGUE CANO ANO
11115871111491RA506588005CO

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo
Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA506588005CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: WILLIAM HUMBERTO MONTAÑEZ — Dirección: CALLE 72 A BIS 103 - 21 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111041088 — Fecha admisión

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 665050 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ERNE DAVID MONTIEL CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1016026438**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **48837** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERNE DAVID MONTIEL CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1016026438**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23484731	145132	14/09/2020	18/06/2024	$ 438.900,00	25/11/2024	$648.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23484731**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$209.880,00	400100009363479	$149.400,60	$0.0	$0.0	$648.780,00
		400100009365096	$597,41			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$648.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **145132** del **14/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23484731** del **25/01/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 11:01 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804951
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»

Dirección Errada / Cerrado / No Existe Número
No Reside / Fallecido / No Contactado
Desconocido / Fuerza Mayor / Apartado Clausurado
Rehusado / No Reclamado

MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES
05 DIC 2024
C.C. 1.022.342.256

Fecha 1: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones: Por primera vez 05/12/24

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ERNE DAVID MONTIEL CARDENAS
CC No. 1016026438
CALLE 85 14 - 28
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 665050 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones pueden hacerlas [illegible]

Servicios Postales Nacionales S.A NH 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506588019CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061 — Referencia: 202454016804951 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ERNE DAVID MONTIEL CARDENAS — Dirección: CALLE 85 14 - 28 — Tel: — Código Postal: 110221000 — Código Operativo: 1111473 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 11:25
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES
05 DIC 2024
C.C. 1.022.342.256

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

Por primera vez 05/12/24 14-62

1111 473

11115871111473RA506588019CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 665481 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. **11522438**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **467100** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. **11522438**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25359313	384055	01/10/2020	29/06/2023	$136.500,00	13/08/2024	$154.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25359313**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$136.500,00	$17.500,00	400100009450724	$877.800,00	$0.0	$0.0	$154.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$154.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **384055** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **25359313** del **22/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:52 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804971

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: 05 DIC. 2024
Nombre del distribuidor: — Nombre del distribuidor:
C.C. — C.C.
Centro de Distribución: — Observaciones:
Observaciones:
CARLOS YEPES MENSAJERO C.C. 79.976.766
Devuelto

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA
CC No. 11522438
CALLE 166 BIS 54 C-64
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 665481 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General [redacted] extensivas a esta Dirección

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Destinatario — Nombre/ Razón Social: HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA

1111 668

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: !H.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

RA506588036CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804971 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA
Dirección: CALLE 166 BIS 54 C-64
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. — Código Postal: 111156112 — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111668

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — C1 C2 Cerrado
NE No existe — N1 N2 No contactado
NS No reside — FA Fallecido
NR No reclamado — AC Apartado Clausurado
Desconocido — FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 587
!H.MOVILIDAD CENTRO A

Devuelto. Envío lote. Envío color blanco. Para entrega.
Devuelto. No conocen
Gasto 433.

11115871111668RA506588036CO

CARLOS YEPES MENSAJERO C.C. 79.976.766 05 DIC. 2024

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

JO'ZOALY

AUTO NÚMERO 665482 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN FELIPE RONDON GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1103714444**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **14829** del **12/01/2023** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN FELIPE RONDON GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1103714444**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27854850	65446	22/02/2021	22/02/2021	$149.200,00	14/06/2024	$205.420,00
27887176	161476	11/03/2021	14/06/2024	$447.700,00	25/11/2024	$636.930,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27854850**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$149.200,00	$56.220,00	400100009361688	$261.846,40	$ 0.0	$ 0.0	$205.420,00

2. Orden de comparendo No. **27887176**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$189.230,00	400100009361688	$56.426,40	$ 0.0	$ 0.0	$636.930,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$205.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **65446** del **22/02/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No**. 27854850** del **20/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$636.930,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **161476** del **11/03/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No. **27887176** del **08/02/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 665482 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN FELIPE RONDON GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1103714444**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:52 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016804981
Informacion Publica

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 2: 5 12 24
Nombre del distribuidor: Hugo Angel Orozco Ruiz
CC 98.456.857
Observaciones: no hay K 28A de TV 28 pasa A la TV 32

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CRISTIAN FELIPE RONDON GIL
CC No. 1103714444
CARRERA 28 A 58 A SUR - 59
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 665482 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
RA506588040CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016804981 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CRISTIAN FELIPE RONDON GIL
Dirección: CARRERA 28 A 58 A SUR - 59
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora 830
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Hugo Angel Orozco Ruiz
C.C. C.C. 98.456.857
Gestión de entrega: 1er 2do dd/mm/aaaa 05 12 24

1111 000
no hay K 28A de la TV 28 pasa A la TV 32

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

111158711110 00RA506588040CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 10 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 CG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA506588040CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CRISTIAN FELIPE RONDON GIL; Dirección: CARRERA 28 A 58 A SUR - 59; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión

AUTO NÚMERO 678465 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS CARLOS MUÑOZ TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024507050**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **474444, 481503 de 29/12/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS CARLOS MUÑOZ TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024507050**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25405939	481890	01/10/2020	01/10/2020	$234.100,00	10/07/2024	$334.730,00
25435261	552454	01/10/2020	10/07/2024	$438.900,00	27/11/2024	$646.730,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25405939**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$234.100,00	$100.630,00	400100009399366	$468.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$334.730,00

2. Orden de comparendo No. **25435261**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$207.830,00	400100009399366	$133.470,00	$ 0.0	$ 0.0	$646.730,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$334.730,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **481890** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25405939** del **25/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$646.730,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **552454** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25435261** del **17/07/2020.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 678465 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS CARLOS MUÑOZ TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024507050**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2024 01:53 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805061
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho más
Dirección Errada · Cerrado · No Existe Número
No Reside · Fallecido · No Contactado
Desconocido · Fuerza Mayor · Apartado Clausurado
Rehusado · No Reclamado
ARNOLDO MADRIGAL
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor — 05 DIC 2024 — Nombre del distribuidor
C.C. — C.C.
Centro de distribución — C.C. 80.767.076 — Centro de distribución
Observaciones: Casa esquinera x verde puerta luz 4194 — Observaciones: pisos ladrillo blancos

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
LUIS CARLOS MUÑOZ TRIANA
CC No. 1024507050
CALLE 133 93 B 33 PI 3
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 678465 del 27/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Secretaria Distrital Movili; Dirección: Calle 13 N° 37 - 3; Ciudad: BOGOTA D.C; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA506588124CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social LUIS CARLOS MUÑOZ TRIANA; Dirección: CALLE 133 93 B 33 PI 3; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111131270; Fecha admisión

4·72 — 1111 661 — Casa esquinera x verde puerta 3 pisos ladrillo blancos luz 4194

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506588124CO

Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016805061 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario — Nombre/ Razón Social: LUIS CARLOS MUÑOZ TRIANA
Dirección: CALLE 133 93 B 33 PI 3
Tel: — Código Postal: 111131270 — Código Operativo: 1111661
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores — Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 10:23
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

ARNOLDO MADRIGAL
05 DIC 2024
C.C. 80.767.076

11115871111661RA506588124CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato quese encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Politica de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 678468 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **NADY YESENIA AGUIRRE RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1030675366**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **505048** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NADY YESENIA AGUIRRE RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1030675366**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
33974641	1407748	02/08/2022	18/07/2024	$105.400,00	18/07/2024	$105.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **33974641**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$105.400,00	$0.0	400100009408950	$937.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$105.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$105.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1407748** del **02/08/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **33974641** del **10/06/2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2024 01:53 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
20245401680507 1
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
Fecha 1: 05 12 2024 R D — Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Edgar Correa 80170802 — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: Paz cll 52A 2 cll 63 — Observaciones:

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
NADY YESENIA AGUIRRE RAMIREZ
CC No. 1030675366
CARRERA 86 B 53 - 22 TO 17
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 678468 del 27/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección [illegible] de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envío: RA506588138CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: NADY YESENIA AGUIRRE RAMIREZ; Dirección: CARRERA 86 B 53 - 22 TO 17; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión:

4-72 111 000 — Paz cll 52A 2 cll 63

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro); Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; NIT/C.C/T.I: 899999061; Referencia: 202454016805071; Teléfono: 3649400 EXT 6310; Código Postal: 111611000; Ciudad: BOGOTA D.C.; Depto: BOGOTA D.C.; Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: NADY YESENIA AGUIRRE RAMIREZ; Dirección: CARRERA 86 B 53 - 22 TO 17; Tel:; Código Postal:; Ciudad: BOGOTA D.C.; Depto: BOGOTA D.C.; Código Operativo: 1111000

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; DE Desconocido; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1:48
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Edgar Correa
C.C. 80170802
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
05 DIC 2024

RA506588138CO

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

11115871111000RA506588138CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 ■ 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 678517 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DAVID RIVAS POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80132191**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40755 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE DAVID RIVAS POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80132191**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27869151	136987	04/03/2021	04/03/2021	$447.700,00	16/07/2024	$619.480,00
27883936	441074	20/05/2021	20/05/2021	$447.700,00	16/07/2024	$608.720,00
30286573	455106	20/05/2021	20/05/2021	$447.700,00	16/07/2024	$608.720,00
27917405	241221	29/03/2021	29/03/2021	$447.700,00	16/07/2024	$615.990,00
30298450	459376	20/05/2021	20/05/2021	$447.700,00	16/07/2024	$608.720,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27869151**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$171.780	400100009406415	$4.477.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$619.480,00

2. Orden de comparendo No. **27883936**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$161.020	400100009406415	$3.857.520,00	$ 0.0	$ 0.0	$608.720,00

3. Orden de comparendo No. **30286573**:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 678517 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DAVID RIVAS POSADA**
identificado con cédula de ciudadanía No. **80132191**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$161.020	400100009406415	$3.248.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$608.720,00

4. Orden de comparendo No. **27917405**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$168.290	400100009406415	$2.640.080,00	$ 0.0	$ 0.0	$615.990,00

5. Orden de comparendo No. **30298450**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$161.020	400100009406415	$2.024.090,00	$ 0.0	$ 0.0	$608.720,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$619.480,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **136987** del **04/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27869151** del **01/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$608.720,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **441074** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27883936** del **17/02/2021.**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **$608.720,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **455106** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30286573** del **24/02/2021.**

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **$615.990,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **241221** del **29/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27917405** del **25/02/2021.**

ARTÍCULO QUINTO: FIJAR la suma **$608.720,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **459376** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30298450** del **05/03/2021.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 678517 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DAVID RIVAS POSADA**
identificado con cédula de ciudadanía No. **80132191**

ARTÍCULO SEXTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2024 02:06 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805081
Informacion Publica

Al co

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha Nelson Vargas C. | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: 05 DIC 2024 | Nombre del distribuidor:
C.C. | C.C.
Centro de Distribución: CC:79735778 | Centro de Distribución:
Observaciones: De #19B-46 Posu a #19B-56 Sur

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JOSE DAVID RIVAS POSADA
CC No. 80132191
CALLE 26 A SUR 19 B - 54
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 678517 del 27/11/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Secretaria Distrital Movil. Dirección: Calle 13 N° 37 - 3 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Codigo postal: 111611000 Envio RA506588141CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social JOSE DAVID RIVAS POSADA Dirección: CALLE 26 A SUR 19 B - 54 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Codigo postal: 111811400 Fecha admisión

4-72 1111 538
De #19B-46 Pasu a #19B-56

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170
RA506588141CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016805081 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOSE DAVID RIVAS POSADA
Dirección: CALLE 26 A SUR 19 B - 54
Tel: | Código Postal: 111811400 | Código Operativo: 1111538
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 5:22
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Nelson Vargas C.
C.C. 05 DIC 2024
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
CC:79735778

1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111538RA506588141CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 7210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 688927 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ISMAEL BARON ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **84104459**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **136567 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ISMAEL BARON ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **84104459**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **112806 del 22 DE ABRIL DE 2021**, la suma de **$ 191.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **151854 de 29/03/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **13387214 de 13/02/2017**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **120205 DE 23 DE JULIO DE 2021,** además, se ordenó la aplicación del título que resulte del fraccionamiento del título de depósito judicial No. **400100007671598** por valor de **$ 149.433,65,** para la satisfacción parcial de la obligación contenida en la orden de comparendo No. **13387214 de 13/02/2017**.

Ahora bien, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra **ISMAEL BARON ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **84104459**, el cual se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009368483	21/06/2024	$ 611.498,00

Por lo anterior, que para la satisfacción total de la obligación se procede a realizar la actualización de la liquidación del crédito respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. **151854 de 29/03/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **13387214 de 13/02/2017**:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13387214	151854	29/03/2017	29/03/2017	$123.000,00	21/06/2024	$196.190,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **13387214**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$123.000,00	$73.190,00	400100007671598	$149.433,65	$ 0.0	$ 0.0	$196.190,00
		400100009368483	$611.498,00			

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 688927 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ISMAEL BARON ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **84104459**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y FIJAR la suma **$196.190,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **151854 de 29/03/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **13387214 de 13/02/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiueve día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-11-2024 03:11 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805111
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO F D — Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: JAVIER FIGUEREDO
C.C. — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución: 9:53
05 DIC 2024
Observaciones: PASA DE CLL 72 POR CRA 7 — Observaciones: A CLL 72
C.C. 1.018.427.522

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ISMAEL BARON ECHAVARRIA
CC No. 84104459
CALLE 72 BIS 0 - 02 INT 2 BARUCHUELA
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 688927 del 29/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 3; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA506588172CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social ISMAEL BARON ECHAVARRIA; Dirección: CALLE 72 BIS 0 - 02 INT 2 BARUCHUELA; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión

4-72 1111 000 — PASA DE CLL 72 POR CRA 7 A CLL 72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:08
Orden de servicio: 17574170
RA506588172CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999081
Referencia: 202454016805111 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ISMAEL BARON ECHAVARRIA
Dirección: CALLE 72 BIS 0 - 02 INT 2 BARUCHUELA
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 9:57
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: JAVIER FIGUEREDO
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 05 DIC 2024 — 2do dd/mm/aaaa
IH.MOVILIDAD 1111 587 CENTROA
C.C. 1.018.427.522
11115871111000RA506588172CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Linea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 674334 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR CAMILO FONSECA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013677477**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12988** del **12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR CAMILO FONSECA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013677477,** procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **230998** del **24/08/2023,** respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **935024** del **01/12/2020,** con ocasión de la orden de Comparendo No. **27708474** del **29/10/2020.**

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **313495** del **13/10/2023,** además, se ordenó la aplicación del título de depósito judicial que se relacionan a continuación para la satisfacción parcial de la obligación contenida en la orden de comparendo No. **27708474** del **29/10/2020**:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100006866939	16/10/2018	$ 146.480,00

Ahora bien, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra de **CESAR CAMILO FONSECA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013677477**, el cual se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009458782	20/08/2024	$ 895.400,00

Motivo por el cual, este Despacho, procederá a ordenar el fraccionamiento y la aplicación de título de depósito judicial No. **400100009458782,** para la satisfacción total de la obligación contenida en la Resolución No. **935024** del **01/12/2020,** con ocasión de la orden de Comparendo No. **27708474** del **29/10/2020,** resultando un remanente del título No. **400100009458782,** por valor de **$479.100,00**.

Ahora, que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12988** del **12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR CAMILO FONSECA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013677477**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30336255	354775	21/04/2021	20/08/2024	$447.700,00	26/11/2024	$621.890,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **30336255:**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 674334 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR CAMILO FONSECA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013677477**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$174.190,00	400100009458782	$479.100,00	$ 0.0	$ 0.0	$621.890,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$621.890,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **354775** del **21/04/2021,** con ocasión de la orden del comparendo No. **30336255** del **16/03/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 26-11-2024 09:51 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805121
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»
Dirección Errada / No Reside / Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Reclamado / No Existe Número / No Contactado / Apartado Clausurado
Fecha 1: 05 MZ 24 — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones: No hay Cr 35 Este en Bogota
Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — DEVOLUCION Correspondencia — Centro de distribución — Observaciones: 05 DIC 2024

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CESAR CAMILO FONSECA PINEDA
CC No. 1013677477
CARRERA 35 ESTE 42 - 54 BARRIO SANT
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo de
"Por el cual se liquida el crédito".

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General [illegible] hacerlas extensivas a esta Dirección [illegible]

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Orden de servicio: 17574170
Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Referencia: 202454016805121 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587
Destinatario — Nombre/ Razón Social: CESAR CAMILO FONSECA PINEDA
Dirección: CARRERA 35 ESTE 42 - 54 BARRIO SANTO DOMINGO — Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. — Código Postal: — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111000
Valores: Peso Fisico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. DEVOLUCION Correspondencia Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C. 05 DIC 2024
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
RA506587101CO
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
1111587111000RA506587101CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

Remitente — Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA506587101CO
Destinatario — Nombre/ Razón Social: CESAR CAMILO FONSECA PINEDA — Dirección: CARRERA 35 ESTE 42 - 54 BARRIO SANTO DOMINGO — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo
4 72 1111 000
No hay Cr 35 Este en Bogota

AUTO NÚMERO 680599 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra de
DE ZUBIRIA MONTOYA ASESORIAS E INVERSIONES SANTA RITA S EN C EN LIQUIDACIÓN identificada con Nit. **8600719394**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **506917** del **29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DE ZUBIRIA MONTOYA ASESORIAS E INVERSIONES SANTA RITA S EN C EN LIQUIDACIÓN** identificada con Nit. **8600719394,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
34053208	1737150	09/09/2022	15/08/2024	$468.500,00	15/08/2024	$571.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **34053208:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$468.500,00	$103.180,00	400100009454080	$33.233,00	$ 0.0	$ 0.0	$571.680,00
		400100009456104	$114.125,68			
		400100009456114	$522.485,37			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$571.680,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1737150** del **09/09/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **34053208** del **01/07/2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-11-2024 08:27 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805141
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: MANUEL VELOSA — Nombre del distribuidor:
C.C. 05 DIC 2024 — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: C.C. 1.023.836.557 EDF Sin Placa Todo el EDF Desocupado

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
DE ZUBIRIA MONTOYA ASESORIAS E I
EN LIQUIDACION
NIT No. 860071939
CARRERA 13 33 - 74 AP 402
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 680599 del 28/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-0 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envio: RA506587129CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: DE ZUBIRIA MONTOYA ASESORIAS E IN | Dirección: CARRERA 13 33 - 74 AP 402 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 110311122 | Fecha admisión

4-72 1111 759 — EDF Sin Placa Todo el EDF Desocupado

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:05
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17574170
RA506587129CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016805141 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: DE ZUBIRIA MONTOYA ASESORIAS E IN
Dirección: CARRERA 13 33 - 74 AP 402
Tel: — Código Postal: 110311122 — Código Operativo: 1111759
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
MANUEL VELOSA 05 DIC 2024 C.C. 1.023.836.557

1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111759RA506587129CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 674174 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ERIKA FERRO SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **1012389044**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **503126** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERIKA FERRO SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **1012389044**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32794590	624807	10/05/2022	01/05/2024	$105.670,00	04/06/2024	$106.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **32794590**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$105.670,00	$1.120,00	400100009348754	$937.000,00	$0.0	$0.0	$106.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$106.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **624807** del **10/05/2022**, con ocasión a la orden de comparendo No. **32794590** del **01/03/2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 26-11-2024 08:50 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805151
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido · Rehusado · Cerrado · Fallecido · Fuerza Mayor · No Existe Número · No Reclamado · No Contactado · Apartado Clausurado · Dirección Errada
Fecha 1: Rafael Quito | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: 06 DIC 24
C.C.: 80.033.938
Centro de Distribución:
Observaciones: deb 70A-36 sur pasa Cll 70B

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ERIKA FERRO SUAREZ
CC No. 1012389044
CARRERA 80 70 A SUR - 54
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 674174 del 26/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA506588186CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social ERIKA FERRO SUAREZ; Dirección: CARRERA 80 70 A SUR - 54; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110741220; Fecha admisión

4-72 1111 561

deb 70A - 36 S pasa Cll 70B S

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:08
Orden de servicio: 17574170
RA506588186CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016805151 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ERIKA FERRO SUAREZ
Dirección: CARRERA 80 70 A SUR - 54
Tel: | Código Postal: 110741220 | Código Operativo: 1111561
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DE Desconocido · Dirección errada · C1 C2 Cerrado · N1 N2 No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora: 16:13
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Rafael Quito
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa | 2do dd/mm/aaaa
06 DIC 24
80.033.938

IH.MOVILIDAD 1111 587
CENTRO A

11115871111561RA506588186CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 674178 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EMILIO OSORIO TORO** identificado con cedula de ciudadanía No. **98543778**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **11321** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS EMILIO OSORIO TORO** identificado con cedula de ciudadanía No. **98543778**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27584207	653371	01/10/2020	01/10/2020	$117.000,00	14/08/2024	$168.570,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27584207**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$51.570,00	400100009453697	$246.232,94	$0.0	$0.0	$168.570,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$168.570,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **653371** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **27584207** del **10/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 26-11-2024 08:51 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805161
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside
Fecha: DIA MES AÑO — Nombre del distribuidor: Edgar A. Chala P. — C.C. 80.377.829 — Centro de Distribución: — Observaciones: De 6 pisos falta # de oficina
05 DIC 2023

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CARLOS EMILIO OSORIO TORO
CC No. 98543778
CARRERA 6 12 - 10
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 674178 del 26/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movil; Dirección: Calle 13 N° 37 - 3; Ciudad: BOGOTA D.C; Departamento: BOGOTA D.C; Codigo postal: 111611000; Envio: RA506588190CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CARLOS EMILIO OSORIO TORO; Dirección: CARRERA 6 12 - 10; Ciudad: BOGOTA D.C; Departamento: BOGOTA D.C; Codigo postal: 111711174; Fecha admisión:

4-72 — 1111 776

Edificio en Normal de 6 pisos falta # de oficina

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:08
Orden de servicio: 17574170

RA506588190CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016805161 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS EMILIO OSORIO TORO
Dirección: CARRERA 6 12 - 10
Tel: — Código Postal: 111711174 — Código Operativo: 1111776
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: Edgar A. Chala P.
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: 80.377.829
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

05 DIC 2023

11115871111776RA506588190CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato quese encuentre publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 678131 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JAVIER STEVEN MAYORGA SOLORZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1073694362**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **464592** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAVIER STEVEN MAYORGA SOLORZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1073694362**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25339378	348828	01/10/2020	26/06/2024	$219.400,00	26/06/2024	$312.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25339378**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$219.400,00	$93.360,00	400100009377169	$207.568,03	$0.0	$0.0	$312.760,00
		400100009377170	$399.836,07			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$312.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **348828** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **25339378** del **11/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2024 12:18 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805181
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
Fecha 1: 5 12 24 R D — Fecha 2: 6 12 24 R D
del distribuidor: MIGUEL GIL 1030548437 — Nombre del distribuidor: MIGUEL GIL CC. 1030548437
de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: CASA 3PISO VERDE Y ROJO — Observaciones: LUZ 9207

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
JAVIER STEVEN MAYORGA SOLORZANO
CC No. 1073694362
CR 2 14 14
Soacha - Cundinamarca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 678131 del 27/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General [illegible] hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:29:39
Orden de servicio: 17577997
RA506584670CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016805181 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JAVIER STEVEN MAYORGA SOLORZANO
Dirección: CR 2 14 14
Tel: CERCANIA
Ciudad: SOACHA — Código Postal: 250053186 — Depto: CUNDINAMARCA — Código Operativo: 1111674

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; CO Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 1025
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: MIGUEL GIL C.C. 1030548437
Gestión de entrega: 1er 5-12-24 — 2do 6-12-24

DIR NUEVA CRA 2 #14-16 CASA 3PISO, VERDE-ROJO P. BLANCA LUZ 9207

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111674RA506584670CO

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA506584670CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: JAVIER STEVEN MAYORGA SOLORZANO; Dirección: CR 2 14 14; Ciudad: SOACHA; Departamento: CUNDINAMARCA; Codigo postal: 250053186; Fecha admisión:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

AUTO NÚMERO 678474 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RICARDO ERNESTO VENEGAS BUSTOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **11446115**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64615** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RICARDO ERNESTO VENEGAS BUSTOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **11446115**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27891653	175567	15/03/2021	15/03/2021	$119.500,00	23/07/2024	$165.200,00
30443232	653283	19/07/2021	19/07/2021	$149.200,00	23/07/2024	$200.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27891653**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$119.500,00	$45.700,00	400100009420805	$537.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$165.200,00

2. Orden de comparendo No. **30443232**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$149.200,00	$51.200,00	400100009420805	$372.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$200.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$165.200,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **175567** del **15/03/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No**. 27891653** del **11/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$200.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **653283** del **19/07/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No. **30443232** del **18/06/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 678474 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **RICARDO ERNESTO VENEGAS BUSTOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **11446115**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2024 01:53 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805191
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución: 80027065
Observaciones: ed. Universitario II letrero de proceso judicial No lo conocen porteria"
15 DIC 2024

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
RICARDO ERNESTO VENEGAS BUSTOS
CC No. 11446115
CL 44 7 63 AP 601
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 678474 del 27/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA506588212CO

Destinatario: Nombre/Razón Social RICARDO ERNESTO VENEGAS BUSTOS; Dirección: CL 44 7 63 AP 601; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110231564; Fecha admisión

4-72 1111 760
ed. Universitario II letrero de proceso judicial no lo conocen porteria.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:08
Orden de servicio: 17574170
RA506588212CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454016805191 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: RICARDO ERNESTO VENEGAS BUSTOS
Dirección: CL 44 7 63 AP 601
Tel: — Código Postal: 110231564 — Código Operativo: 1111760
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; D Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 12:50
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Cesar Hernández
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa
05 DIC 2024

IH.MOVILIDAD 1111 587 CENTRO A
80027065

11115871111760RA506588212CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 678519 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121196754**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **252491** del **28/10/2020** y **55403** del **12/01/2023** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121196754**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20427589	749027	06/08/2018	13/08/2024	$390.600,00	21/08/2024	$639.040,00
30340172	367370	26/04/2021	26/04/2021	$119.500,00	21/08/2024	$164.720,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **20427589**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$248.440,00	400100009451808	$3.389,86	$ 0.0	$ 0.0	$639.040,00
		400100009460349	$892.010,14			

2. Orden de comparendo No. **30340172**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
119.500,00	$45.220,00	400100009460349	$256.360,00	$ 0.0	$ 0.0	$164.720,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$639.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **749027** del **06/08/2018**, con ocasión a la orden de comparendo No**. 20427589** del **04/07/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$164.720,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **367370** del **26/04/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No. **30340172** del **18/03/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

AUTO NÚMERO 678519 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121196754**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2024 02:06 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454016805201
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

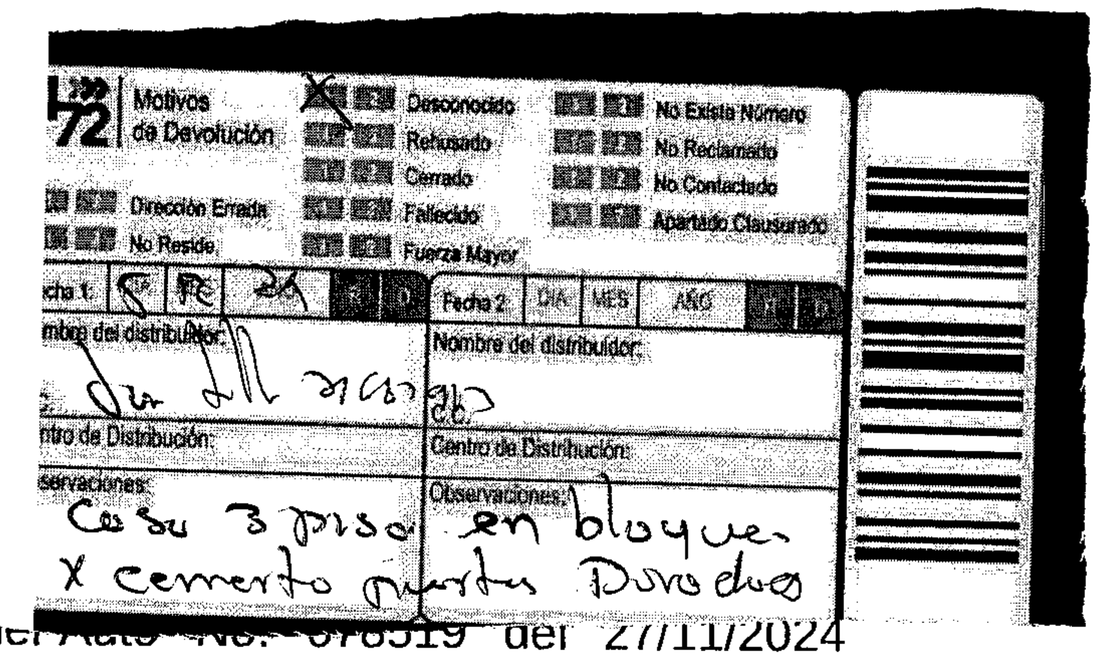

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA
CC No. 1121196754
TRASVERSAL 14 B 42 - 60
Soacha - Cundinamarca

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Acto No. 078519 del 27/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página de la secretaría Distrital de Movilidad

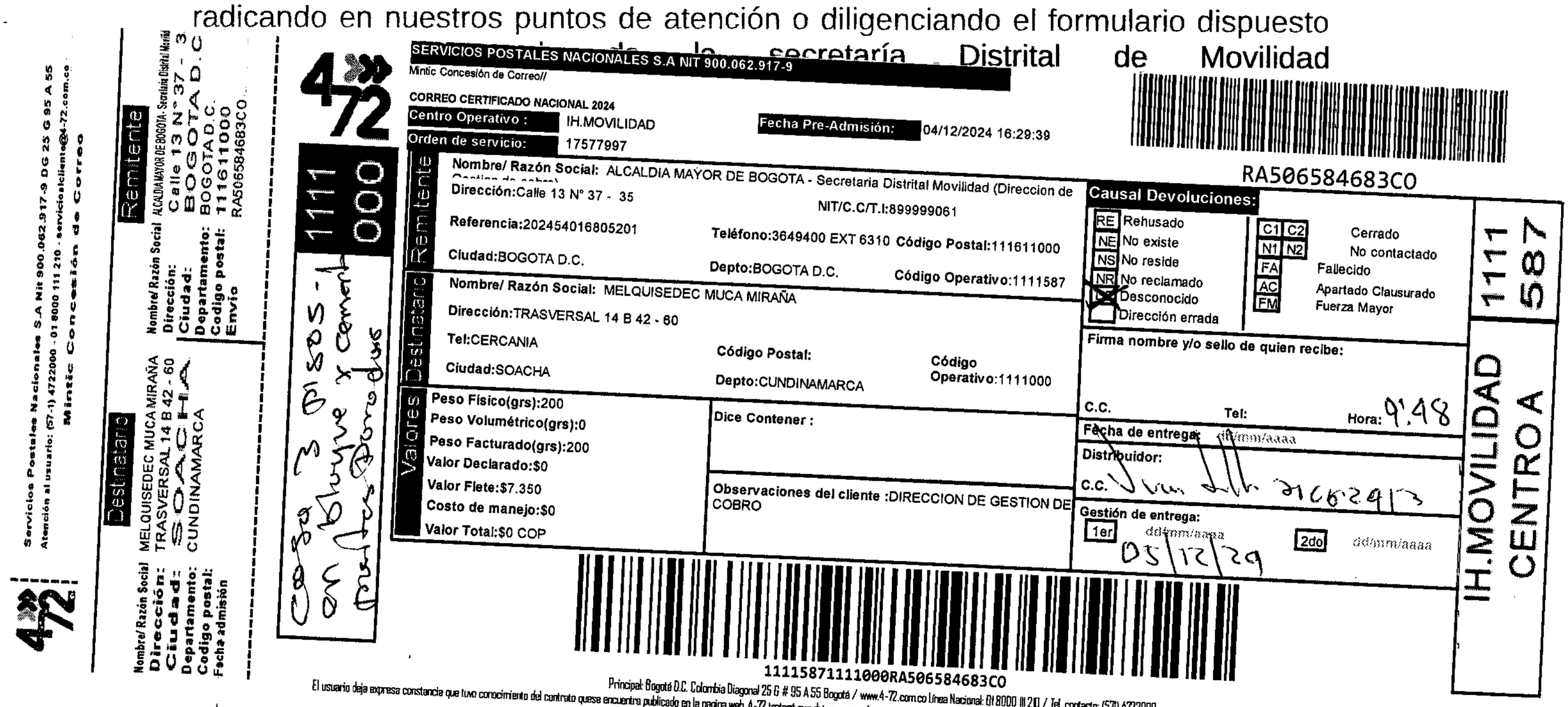

Para la SDM la transparencia ...